

2/R330

Año VI

Núm. LIX

REVISTA  
DE  
EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura.



G. Hurtado

CÁCERES - MAYO - 1904

# SUMARIO

El divorcio en las sociedades modernas, por **Edmundo González-Blanco**.—  
Igualdad, cuento en cuatro postales, por **Luis Hermida**.—Los Zúñigas,  
Señores de Plasencia (*continuación*), por **Vicente Paredes**.—Centenario  
de Isabel la Católica, por **La Redacción**.—¡Sólo la muerte!, por **Manuel  
Monterrey**.—La décima musa sevillana, por **Narciso Díaz de Escovar**.—  
Acotaciones literarias, por **Juan Ortiz del Barco**.—† D. Matías Ramón  
Martínez y Martínez, por **La Redacción**.—Crónica regional, por **Un Ca-  
cerense**.—Notas bibliográficas: (De varias revistas), por **S**.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. J. M. Y.—Brozas.—Pagada suscripción 1904.  
Sr. D. E. R.—Medellín.—Idem id.  
Sr. D. J. G. G.—Medellín.—Idem id.  
Sr. D. M. G. G.—Aldeanueva del Camino.—Idem id.  
Sr. D. F. H. P.—Alcuéscar.—Idem id.  
Sr. D. G. T.—Montánchez.—Idem id.  
Sr. D. J. J.—Zaragoza.—Idem 1903 y 1904.

---

**LA EXTREMEÑA** FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS  
La más antigua de Extremadura

DE

**JOAQUÍN CASTELL** (Farmacéntico).

**Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres**

Lo mismo en la fabrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un  
radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora tan co-  
nocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

---

**Celestino Martínez Núñez** 

✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ ✱ **AGENTE DE NEGOCIOS**

**Corredera de San Juan, 9.—CACERES.**

# SINGER

MÁQUINAS

La Compañía Fabril "SINGER,"  
para COSER CONCESIONARIOS EN ESPAÑA ADCOCK Y C.<sup>a</sup>

**Doméstica Bobina Central**

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares

*Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.*

Sucursales en la provincia de Cáceres.

Cáceres... Portal Llano, 27 y 29.

Trujillo... Calle Nueva, 4.

Plasencia: Marqués de Mirabel, 1.

**Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales.**

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

# Saturnino Casares.

2, Plaza Mayor, 2.—Cáceres.

Especialidad en Embutidos, Lemos y Jamones.

Esta casa, desde hace años y á petición de su clientela, se viene dedicando á la confección de embutidos en tripa blanca forma salchichón, como también en tripa de vaca en forma de longaniza, garantizando su mejor fabricación. Esta elaboración sostendrá la fama conquistada de los embutidos extremeños.

**Precio: 4 y 3'50 pesetas kilo.**

## José Acha, Hermano y Comp.<sup>a</sup>

Portal Llano, 9.—Cáceres.

Grandes novedades en tejidos de seda, lana y algodón. Surtido general en pañuelos china bordados.

Especialidad en mantelerías, toallas, retortas é irlandas de hilo.

SASTRERÍA DE FRANCISCO OJALVO



Cáceres.

ALFONSO XIII  
NÚMERO 25.

Se confecciona toda clase de prendas de caballero con prontitud y economía.

# ELIJA

## COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros contra incendios. - Seguros marítimos - Seguros de valores

Sólidas garantías. — Capital constituido por Consolidado inglés. — Consolidado del imperio alemán. — Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones del Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie, Inmuebles, etcétera. — Pólizas de completa garantía para los asegurados — Liquidación rápida de los siniestros. — Pago por mediación del Banco Hispanoamericano y Banco de Cartagena. — *Corresponsales y Agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero.*

Capital social . . . : 10.000.000 ptes.

Reservas. . . . . 614.425'24 »

Primas á recibir. . . 4.907.748'31 »

15.522.173'55 ptes.

Subdirector en Cáceres: **D. ARTURO GARCÍA MIERNO, Portal del Reloj, número 2A.**

Imprenta, Encuadernación

Y LIBRERÍA

DE

JIMÉNEZ

CASA FUNDADA EN 1852

— IIII —

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

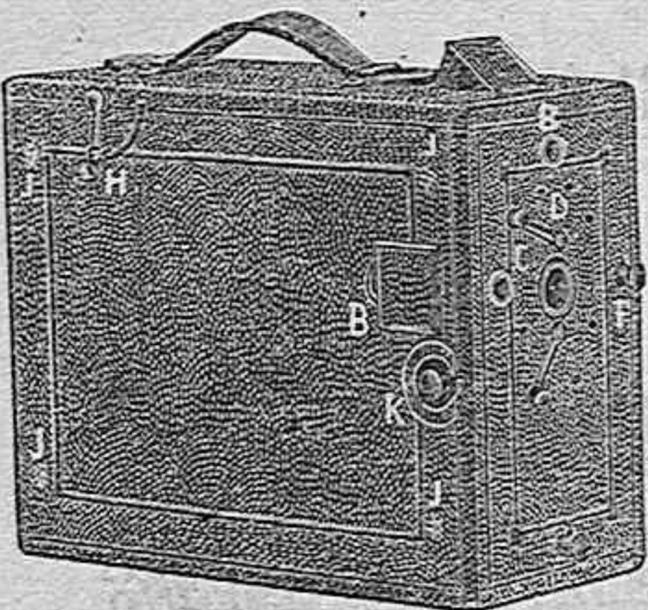
Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios. Gran surtido en objetos de escritorio.

**19, Portal Llano, 19—CÁCERES**

# Gran Bazar el Precio Fijo.

Pintores, 5, Cáceres.



Exposición permanente de objetos de capricho.— Gran surtido en bastones, quitasoles, sombrillas, paraguas y abanicos.—Perfumería, bandejas, hules, transparentes, cromos, vajillas, servicios para casinos y espejos.—Aparatos y material para luz eléctrica, etc., etc.—Juguetes, obje-

tos para bordar y tiras bordadas.—Timbres eléctricos.—Gramófonos á 125 pesetas.—Máquinas y accesorios para fotografía.—Lentes y gafas de cristal de roca.—Fonógrafos, á 40 pesetas.—Lámparas, maletas y sacos de mano.—Molduras y galerías, filtros de amianto, esponjas y la mar en objetos.—Platería: completo surtido en todo cuanto se pida. Se hacen composturas.—Santos de todas clases y tamaños en cartón, piedra y madera, de la casa M. Donderis y Bruna, de Valencia.

EULOGIO B. VITALI  
GRAN BAZAR EL PRECIO FIJO.- ENTRADA LIBRE



LA COLUMNA

**GREGORIO CORTÉS**

Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

*Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería.*

FONDA ESPAÑA

DE

**TOMÁS GONZÁLEZ**

**ALFONSO XIII,**  
CÁCERES



**SEGUNDO PÉREZ**

**CÁCERES**

Agencia general de transportes.

—  
Despacho de mercancías en la Estación  
de los ferrocarriles.

VENTA AL POR MAYOR

DE  
CEREALES Y HARINAS  
de todas clases.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Ésteras, Persianas, Espartería, Cordelería y  
Enjalmería.

JOSÉ CANDELA Y COMP.<sup>A</sup>

33, San Juan, 33, Cáceres.

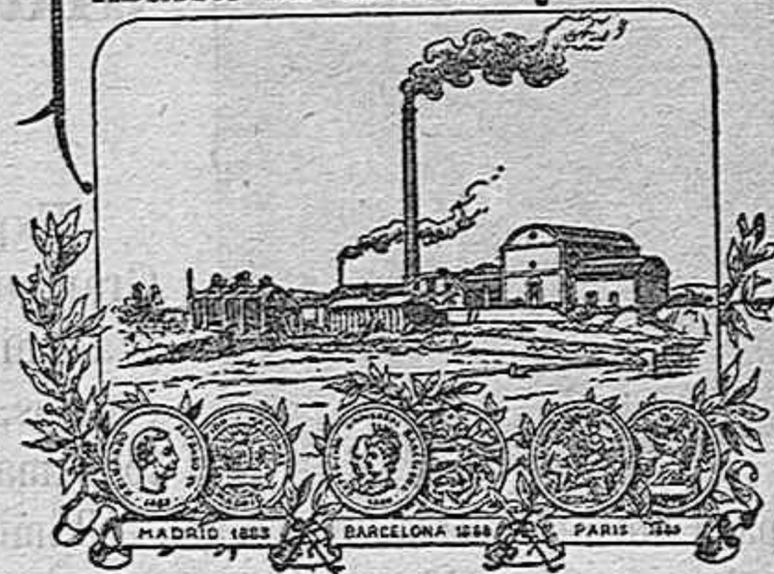
“LA CACERENA,”  
Agencia de Pompas fúnebres.

*Piñuelas Altas, 2.—Cáceres.*

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelan-  
te.—Gran surtido en coronas.—Adornos metáli-  
cos y todo lo concerniente al ramo.

Esmerado servicio.

FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS



Gran fábrica de Abonos minerales

DE

D. CARLOS AMUSCO

Aldea de Moret.

Venta exclusiva para la provincia, D. Víctor  
García Hernández.

Portal Llano, 21.—CÁCERES.

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especies.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

*Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalao, Galletas,  
Vinos generosos y licores de todas clases.*

## EL DIVORCIO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS



UANDO tan viva es en todas partes la polémica sobre el divorcio, merced á las últimas tentativas del gobierno italiano para convertirlo en ley, he creído oportuno poner de manifiesto los inconvenientes de esta ley desde el punto de vista moral y social. Lo que pasa ante nuestros ojos, la audacia de los anarquistas que siempre va en aumento, las máximas que sostienen, los proyectos que propalan y las esperanzas que abiertamente manifiestan, deben persuadir á los buenos ciudadanos de que jamás han estado más amenazados ni en mayor riesgo los intereses morales y sociales del matrimonio y de la familia. Claro es que el odio que existe en el seno del anarquismo hacia las instituciones domésticas, tiene causas y consecuencias generales que no puedo explicar aquí; solo quiero, hoy que los hombres juegan con las cuestiones más graves como un niño con los vasos del altar, volver por la defensa y gloria de los eternos principios matrimoniales y familiares, entre los que el de la indisolubilidad es uno de los más elevados y dignos de entusiasta apología. Resulta, pues, en su aspecto moral y social asunto de actualidad la cuestión del divorcio, por más que á España solo de rechazo venga la contienda, y en tal concepto me atrevo á esperar que se lean con interés las siguientes páginas. España, nación meridional, inundada de luz en lo exterior, siente en el fondo de sus anhelos morales y sociales la nostalgia de la lobreguez, como esas flores estrelladas que se cierran á la claridad y solo se abren á los besos de la noche. La causa principal de una porción de disturbios y desórdenes, está en el hecho de que España acoge con prontitud y sin reflexión las más disparatadas ideas traspirenaicas. Sufre el mal del siglo—odio á la Sociedad constituída con arreglo á limitaciones y leyes—pero está más enferma que ningùn otro país

por el carácter regional y el genio de raza. Es incalculable el daño que entre nosotros viene produciendo esa invasión de librotos socialistas y anárquicos, donde se predica el amor libre y la negación de la propiedad, fundamento indestructible del matrimonio y de la familia. Y parece, á juzgar por lo que mejor sabemos de nuestro pasado, que siempre fuimos lo mismo en punto á debilidad intelectual. «Las falsas y perniciosas doctrinas, más infeliz estrago han hecho en las almas de los Españoles, que en sus cuerpos las espadas de los Bárbaros» dijo hace tiempo San Agustín (1). *Falsae perniciosaeque doctrine animae hispanorum multos infelicius quam corpora barbaricus gladius trucidarunt.* Conviene en tal sentido iluminar á nuestros compatriotas recogiendo, como la lente en un solo punto, los rayos de las verdades de la sana sociología de nuestra época. Es el único medio de que las ideas aborten al nacer, como ciertas plantas mortíferas que se secan y mueren á la luz del sol.

En cierto modo puede decirse, que aquí no cabe debate acerca de la sociedad doméstica; es la primera de las sociedades y la única natural del hombre en el rigor de los términos. Tampoco sería lícito en una obra de moral social, poner en tela de juicio la legitimidad del matrimonio como contrato y como sacramento. La tradición, el buen sentido y los ideales que animan á la humanidad han considerado siempre el *espíritu de familia* como lo único que hace tomar apego á la vida por el amor, como una de las energías más poderosas de los organismos sociales, como la causa primaria de la solidaridad colectiva de nuestra especie. El Cristianismo, divino y socializador en esto como en todo, ha ido todavía más lejos. En su doctrina, el matrimonio fué instituído desde el origen del género humano, antes de la corrupción y en la perfecta inocencia del paraíso terrenal; nos representa la unión sagrada del Hijo de Dios con la Iglesia su Esposa. Jesucristo quiso sacrificarlo con su presencia en las bodas de Canaán, en las que hizo su primer milagro. Quiso derramar con este sacramento una abundante bendición fortalecida por los vínculos del cariño y del deber, á fin de que aquéllos que se unan en este estado, no piensen más que en perpetuar la generación de los santos y formar elegidos para el cielo.

Pero el sectarismo anticristiano es fecundo en sutilezas y errores de todo género. Tan ignorante como parcial, ha acusado al Cristianismo por haber elevado la continencia á la categoría de virtud, y al ver al sacerdocio viviendo en el celibato, le ha tachado de infecundo, sin

---

(1) *Epistola CLXVI. De origine animae hominis.*

comprender que el celibato, en su aspecto religioso, es la gran condición de la paternidad y de la maternidad de las obras, de la fecundidad del bien. ¿Acaso no constituye el estado de soltería la única condición propia para amar á la humanidad sin particularismos ni resabios egoistas? El ser casado, el tener las afecciones reclusas en la pequeñez de un hogar ¿no es cerrar las puertas á la sociabilidad, á los intereses universales? Aquél que no tiene familia ni hijos, ¿no está más dispuesto á reconocerse miembro de la gran familia humana y ver en los hombres otros tantos hermanos? Hecho digno de atención es la armonía que reina entre la teología protestante y la teología católica sobre este grave problema. Como nada es más capaz de producir una fuerte impresión en los espíritus reflexivos que el que dos hombres lleguen separadamente al mismo resultado en la resolución de un problema capital, transcribiré textualmente la opinión del pastor Vinet por una parte, y la de Augusto Nicolás por otra.

«Hay tiempos y situaciones, escribe el primero (1), en que el ministro celibatario prestaría á la Iglesia servicios que el ministro casado no puede prestarle fuera del dominio religioso. Los hombres que han hecho muy grandes cosas han vivido en el celibato... Grave error es el creer que la parroquia puede ir antes que la familia. Para el pastor, así como para todo hombre cualquiera, el primer interés es el de la familia. Si esto no quiere admitirse, lo más sencillo es no casarse. ¿Cómo la caridad que se desvela por los extraños, dejará de estar solícito por los de casa? ¿Cómo el pastor no será antes pastor de la familia?»

Augusto Nicolás (2) dice: «Figuráos á San Vicente de Paul casado. ¿Hubiera por ventura dejado sus hijos propios para ir á recoger los ajenos y ser él mismo el primero en dar el ejemplo del abandono? La sola idea repugna al buen sentido no menos que al sentido moral. Si San Vicente de Paul ha sido el padre y la providencia de los hijos abandonados por el vicio, fué porque él mismo estaba sin familia y sin hijos. Sus entrañas que habrían estado constreñidas á una sola familia, se ensancharon y se extendieron á la humanidad; y de ellas salieron esos millares de millares de ángeles, que con mucha razón se llaman hijas suyas, las hijas de San Vicente de Paul, que continúan y perpetúan su fecundidad por su virginidad maternal».

Y no sólo afirmo esto; afirmo más, mucho más. Los que llegaron á cumplir al pie de la letra el precepto de Cristo de abandonar á su padre y á su madre para tomar su cruz, ensancharon los horizontes

(1) *Traité du ministère pastorale*, 185.

(2) *Du protestantisme*, III, 4.

del amor hasta las fronteras de lo infinito. Recibían con indiferencia la noticia de una desgracia de familia; pero se llenaban de entusiasmo en la empresa de regenerar la humanidad. Ese espíritu, que os parece tan inhumano, es el que ha destruído en Europa las estrecheces del exagerado sentimiento de familia llamado *nepotismo*, sentimiento que ha llegado en ocasiones á constituir un peligro real para la seguridad del Estado.

Los que reprochan al Cristianismo (1) su espíritu antinepotista, no se cansan de entonar ditirambos á la moral estoica. En ella, sin embargo, como en la cristiana, el amor á la familia está admitido como uno de los amores más inferiores y triviales. Entre las cosas que nada importan, Epicteto contaba los hijos y la mujer. Según él, el padre debe amar á sus hijos y á su mujer como simples mortales, y cuando se le mueran mantenerse frío é insensible como cuando se le quiebra un vaso. Esta amplia concepción, que en los estoicos era egoísmo, fundada como estaba en el orgullo, es en los cristianos altruismo, fundada como está en la trascendencia y en la extensión de la caridad. ¿Puede haber, entre las virtudes domésticas, virtud superior á la de anteponer al amor de la familia, el amor á la humanidad?

No es ocioso este recuerdo. Desde que con Platón descendió del cielo la paternidad, la familia temporal no basta al hombre. Todos los filósofos que piensan profundamente, convienen en distinguir dos especies de paternidad: la paternidad de *naturaleza* y la paternidad de *adopción*. Las antiguas sociedades paganas, no admitían mas que la paternidad de la naturaleza, que tiene su principio en la fecundidad natural del ser; el Cristianismo predicó al mundo la paternidad de adopción, que tiene el suyo en la fecundidad del amor. Platón dejó columbrar el sentido de esta cuestión cuando dijo que hay una fecundidad más hermosa que la fecundidad del cuerpo, y es la del alma (2). El alma engendra para adquirir la inmortalidad, la gloria, la virtud. Tal era el verdadero amor que inflamaba á Admeto, á Aquiles y á Codro: tal era la excepción que la sociedad griega hizo de las *heteras* á la manera de Aspasia y que la sociedad italiana hizo para la *cortigiana* á la manera de Imperia, á causa de las necesidades de la sociedad cortesana. Admitió diversos estados en la sociedad, vió que la familia no constituye el círculo único y absoluto de la vida, ó por lo menos, que no es un círculo hecho para todos; que el deber de reproducir la

(1) «El ejemplo y la doctrina de Jesús, se atreve á decir Strauss (*Der alte und der neue glaube*, I, 22), son estériles hasta para las virtudes domésticas y familiares, puesto que él mismo carecía de familia.»

(2) Fouillée, *La philosophie de Platón*, I, 315.

especie humana no pesa sobre todos y que debe de haber personas libres de estos deberes, y no por eso menos sagradas, puesto que sus hijos son más bellos y más inmortales. Considerad, en efecto, qué hijos dejó Licurgo á Esparta, su patria, Solón á Atenas y Homero y Hesiodo á la humanidad. Tales hijos, exclamaba Platón, les han valido templos; pero los hijos de los hombres, nacidos de mujer, no han hecho jamás elevar templos á nadie.

En todos tiempos las grandes almas cristianas han contemplado de este modo á la humanidad; no la han deificado, pero le han recordado siempre la noción de la libertad del reino de Dios, y que aquellas dos especies de paternidad, la natural y la adoptiva, se encuentran en Dios como en su principio. Por eso evitaron hacer pesar sobre todo el mundo los deberes de la generalidad de los hombres y destruyeron la constitución pagana demasiado estrecha del matrimonio y de la familia, en favor del bien general de la humanidad. Apenas había empezado á predicarse el principio cristiano, cuando los apóstoles proclamaron aquella adopción divina que el profeta Jeremías había el primero anunciado al mundo en términos pomposos; su voz era el eco de la voz de los profetas, y sus enseñanzas las enseñanzas del Antiguo Testamento. La naturaleza divina es fecunda, y por esta razón tiene Dios por naturaleza un hijo consustancial y perfecto. Mas el amor divino es fecundo también, y por esta causa tiene Dios igualmente hijos adoptivos. Él es por naturaleza el padre de su Verbo, que engendra de su sustancia desde la eternidad. Lo que San Juan quería grabar en el corazón del hombre al decir que Dios es por adopción el Padre de todos los hombres, á quienes ha hecho y hace nacer de su amor; lo que en sublime afirmación radical dejó sentado al asegurar que somos deudores al amor infinito de Dios del privilegio que tenemos, no sólo de ser llamados, sino de ser realmente sus hijos (*filií Dei nominemur et simus*) (1); lo que estableció San Pablo, apoyándose en la Antigua Ley, y corroboró con su monumental palabra (2); lo que alentaba á estos

(1) *Evangelio de San Juan*, I, 12; *Epístola primera*, III, 1.

(2) «En los cielos y en la tierra toda paternidad procede de Dios». (*Ephss.* III, 15). «Y seré á vosotros Padre, y vosotros me seréis á mis hijos é hijas, dice el Señor Todopoderoso». (*2<sup>a</sup> Cor.* VI, 18). «Dios envió á su hijo, hecho de mujer, hecho súbdito á la ley... para que redimiese á los [que estaban debajo de la ley, á fin de que recibiésemos la adopción de hijos». (*Galat.*, IV, 4). «Se nos ha predestinado para ser adoptados hijos por Jesucristo en sí mismo, según el puro afecto de su voluntad». (*Ephess.* I, 5). «Todos sois hijos de Dios, por la fe en Jesucristo». (*Galat.*, III, 26). «En cuanto hijos de Dios, somos también sus herederos y coherederos de Jesucristo». (*Rom.*, VII, 17.) «Porque sois sus hijos, Dios envió el Espíritu de su Hijo, á vuestros corazones, el cual clama: *Abba, Padre*». (*Galat.* IV, 6.) «El Espíritu Santo da testimonio á nuestro espíritu de que somos verdaderos hijos de Dios.» (*Rom.*, VII, 16). Podría multiplicar las citas; pero creo que éstas bastan para apoyar lo que digo en el texto.

mensajeros de la buena nueva en su obra de caridad y de civilización, fué explícitamente confirmado por San Agustín, al predicar á la cristiandad que la caridad es también fecunda, que la caridad es también madre, y cuando la naturaleza no puede dar ya hijos, la caridad los produce por la adopción. Ella los lleva, por decirlo así, en sus entrañas, los cría y los alimenta en su seno, y el amor que adopta, acude entonces á socorrer la naturaleza que flaquea. *Charitas mater est, caritas nutrit est.*

Nuestro título de hijos adoptivos no es, pues, con respecto á Dios, «una idea ascética, un título hiperbólico ó un nombre vano, sino un hecho verdadero y real... Es tanto más cierto que los hijos adoptivos de Dios nacen de su amor, cuanto que Él no tiene necesidad de buscar hijos como los de este mundo, ni una paternidad de adopción para suplir el defecto de la paternidad de la naturaleza. Él es, en efecto, desde la eternidad padre de un hijo semejante á Él, esplendor de su gloria é imagen de su sustancia... Jesucristo es hijo por naturaleza, nosotros lo somos por adopción. El título y el origen son diferentes, mas los derechos, los privilegios y las consecuencias son los mismos» (1).

Con esta idea de la paternidad divina se justifica el celibato sacerdotal y monástico, forma la más amplia de la paternidad humana. El paganismo, que no consideraba más que al hombre casado y tomaba la nupcialidad en su sentido más estricto, produjo una sociedad análoga á la familia inglesa de nuestros días, esto es, un círculo estrecho, cerrado y asfixiante, un egoísmo de muchos tan marcesible para el alma como el egoísmo individual. El Cristianismo, al buscar hermanos y hermanas desligadas de todo parentesco, corrigió estas exageraciones. Así lo confiesa Renán (2): «Hay almas á las que es más grato amar á quinientas personas que á cinco ó seis solamente, y para las cuales la familia en sus condiciones ordinarias parecería insuficiente, fría y enojosa.» Estas almas buscan almas que se les parezcan para unirse á ellas con lazos invisibles é imperecederos. Su lazo es más íntimo que los de la familia y su afección mucho más fuerte. ¿Por qué comprender á todos en las exigencias de nuestras sociedades frías y vulgares? ¿Por qué desconocer el fondo de egoísmo (3) que existe en

(1) Raulica *La mere de Dieu, mere des hommes*, II, 1.

(2) *Les atres*, VII.

(3) Según Dumas, «de nuestras fortuitas relaciones suele nacer la costumbre, y de aquí puede originarse el recíproco afecto, pero rara vez sucede esto, pues hasta los afectos más puros descansan en el egoísmo. En efecto, las pasiones más vehementes de dos individuos, uno respecto de otro, no son sino las exigencias de sus dos egoísmos puestos en contacto. ¿Qué hay en la unión de dos personas, ya sea por el matrimonio ó por el amor? En el primer caso no hay más que una comunidad de inte-

el afecto conyugal? ¿Por qué no reconocer al propio tiempo la sublimidad y la grandeza de los que consideran como hermanos á todos los hombres y como á tales los aman?

La línea que separa las dos humanidades, la humanitaria y la natural, aparece perfectamente clara, como la de las dos paternidades, y no deja la menor duda. Es imposible marchar á nuestro fin superior con la necesaria amplitud si la voluntad se halla enredada en afectos particulares, reducidos, limitados. Así piensa el Cristianismo, y con el Cristianismo toda la parte sana y noble del género humano. Por eso, cuando después reconoce la licitud y necesidad del matrimonio, habida razón de la flaqueza y debilidad de los hijos de Adán, todavía quiere que en este estado inferior se dirijan los cónyuges por miras más altas que la satisfacción del apetito genésico. Aún pugna por hacerles ver con entera claridad que el matrimonio es más que una orgía, que una asociación para producir hijos, que una industria de vicio y de corrupción. Esto nos llevará más adelante á señalar la primera de las obligaciones del hombre en la sociedad doméstica, desde el punto de *vista cristiano: la pureza.*

Por de pronto no creo perder el tiempo reconociendo los vicios inherentes al matrimonio, tal como está actualmente constituido. Sandeau (1) ha podido decir que «una terrible fatalidad pesa sobre el matrimonio; este es, seguramente, de todos los sacramentos aquel en que el diablo se reserva la mejor parte». Parece pues, oportuno, hoy que los «emancipados» hacen gala de creencias anti-domésticas y libertinajes radicales, y se hallan á la orden del día la proclamación del amor independiente y cierto desdeñoso fruncir de boca con respecto á las más puras, santas y más humanas instituciones; parece oportuno, digo, examinar imparcialmente los vicios de la familia y los peligros que la amenazan en el orden de las leyes morales. Constantemente se repite por todos que los fines naturales implican principalmente el

---

reses, de posición ó de fortuna: en el segundo caso hay siempre la necesidad de poseer una afección que contribuya á la felicidad tal como se ha soñado. Ahora bien, todo cuanto el ser humano quiere procurarse para su felicidad personal resulta del egoísmo. ¡Cuánto egoísmo hay en el amor que al pronto parece ser la prueba más evidente de toda la generosidad del alma! En él es preciso que el hombre pertenezca por entero á la mujer, y que ésta pertenezca por entero á aquél; se deben dar cuenta de sus acciones palabra por palabra, minuto por minuto. Que digan al mejor hombre: *Vuestro amigo va á morir, pero vivirá si, tan solo por un día, consentis en cederle la mujer que amáis.* ¿Qué hará ese hombre? Dejará morir á su amigo. Decid á la mejor mujer: *El hombre á quien amáis siente en este momento una pasión fatal hacia otra mujer; morirá si no cede á la influencia de esa pasión, pero se necesita vuestro consentimiento.* ¿Qué contestará? *Prefero verle muerto á que pertenezca á otra.* ¿Sabéis la diferencia que existe entre el amor y el egoísmo? El egoísmo es el amor á uno propio, y el amor es el egoísmo de dos.»

(1) *Mariana*, IV.

bien del hombre, y el matrimonio es un fin natural. Como fin natural que implica bien, es á la vez un fin moral; y como tal fin moral es ó debe ser principio de felicidad. Pero ya veo al reflejo de la lámpara, que arde en este momento sobre mi mesa, salir de la sombra el irónico y grotesco espectro de Sócrates que niega semejante conclusión en el terreno de la práctica.

Sabida es la contestación de Sócrates cuando se le preguntó si se casaría: «Que me case ó no, me he de arrepentir». Montaigne exclamaba en su lecho de muerte: «Si hubiera podido hacer mi propia voluntad, no me habría casado, ni aun con la misma Sabiduría que me quisiera; mas no podemos evadir la común costumbre. La mayor parte de mis acciones fueron por imitación, no por voluntad mía». Dice Emerson en el mismo sentido: «Con razón suele afirmarse del matrimonio, desde el principio del mundo, que es una fortaleza sitiada en que quieren entrar los que están fuera y salir los que están dentro (1)». Pero el propio Emerson insiste en otros lugares en que las diferentes anomalías matrimoniales se encaminan al bien general, á la belleza, alegría y orden de la vida humana. Concibiendo su idea con más profundidad, escribe: «No debemos quejarnos de nuestros malos matrimonios. Vivimos entre alucinaciones y el matrimonio es una zancadilla que á todos nos hace caer. Pero la Gran Madre, que ha sido tan socarrona con nosotros, viendo que nos debía alguna indemnización, encerró en esta caja de Pandora algunos beneficios profundos, serios, algunas alegrías. Encontramos un gran placer en la belleza y felicidad de los niños que hacen á nuestro corazón palpar hasta querer salirse del pecho. En los peores matrimonios siempre hay una mezcla de bien. Siempre existen ciertas relaciones de mutuo respeto, de cariñosos cuidados y de recíproca protección: algo aprenden los casados y harían muy bien si volviesen á comenzar».

Este interesante cuadro es la mejor y acaso la única explicación de la influencia de la mujer sobre el hombre y de la dificultad por parte de éste de sustraerse á dicha influencia sin perder la felicidad del deseo por más que con la mujer no llegue á ser tampoco feliz. Para evitar esta contradicción se ha excogitado un expediente muy inmediato; se ha creído que el alejamiento de la mujer es preferible á la identificación con ella y se ha repetido constantemente la frase favorita de Labruyère: «Todo nuestro mal viene de no poder ser solos». El hombre primitivo, según nos lo pinta la Biblia, conocía ya ese individua-

(1) *Hombres simbólicos*, 106. Compárese con el mismo autor, *La ley de la vida*, 223.

lismo cómodo. Cuando después de su desobediencia fué Adán reprimado por Dios, se disculpó en tales términos, que apenas harían sentido si no hubiese vivido por mucho tiempo solo cumpliendo fielmente el precepto. «La mujer que me dísteis por compañera, responde, me presentó el fruto del árbol y comí». Que es como si dijera: «mientras estuve solo permanecí en la obediencia, ahora la compañía me engañó». Así cabía cierta disculpa con la larga fidelidad precedente; de otro modo ¿qué podía alegar en su favor? (1) Y, sin embargo, antes de tener mujer, Adán sentía su soledad, y se hubiese hastiado de todos los bienes que le rodeaban si no hubiese sido por la esperanza de que aquella vida y aquella felicidad habían de ser compartidas con otro sér inteligente. Por eso, cuando después de su profundo sueño, le presentó Dios á su compañera desarrollada y llena de gracia y de encantos infinitos, cuando contempló aquella hechura pura como fresca flor que acabase de abrirse y esclarecida como un rayo de belleza celestial, exclamó arrebatado en una especie de éxtasis: «Esto sí que es carne de mi carne y hueso de mis huesos». Y luego, al espantar el Yaveh hebreo á aquellos pobres niños con apariciones deformes, amenazas caprichosas y truenos ensordecedores, Adán y Eva, que sentían sobre ellos aquella sombra, se estrechaban, como nota France, uno contra otro y *su amor se aumentaba con el miedo*.

Lo que domina en todos estos mitos es la idea de que el inmoderado deseo del placer, precipitó al género humano en la perdición, y de que la mujer ha sido el origen y la raíz de todos los males. Los libros canónicos de los chinos consideran también á la mujer como el enemigo del hombre y la vergüenza del mundo. No escuchéis á la mujer, dice un antiguo proverbio chino; y la glosa añade: la mujer y su amor son la causa de nuestros males más agudos, de la tristeza, la perturbación y los negros cuidados. En nuestros días una gran escuela anarquista, representada principalmente por Tolstoy, ha hecho del alejamiento de la mujer y de la castidad casi absoluta un programa de emancipación y de elevación de la vida social.

Yo no disiento por completo de los partidarios de Tolstoy, que en sus miras elevadas sobre la mujer, se acercan al ideal cristiano del matrimonio. Comprendo que el hombre verdaderamente libertino ni aun en semejante estado refrena sus pasiones, pues empieza por llegar á su cónyuge manchado por la blasfemia del amor que implica el vicio y cuyo áspero é inmediato castigo es el asco á la hembra. Los

---

(1) Croyer, *La Génesis*, II. Arintero, *El Hexámeron*, II, 1.

anarquistas no son siempre de desdeñar, y aquí el autor de *La sonata á Creuzer* me parece que aplica su talento oratorio á la defensa de la verdad. La saciedad sigue al placer; es una ley natural que se concibe perfectamente.

Con mi opinión se explica también uno de los fundamentos en que apoyan su tesis los partidarios del divorcio, á saber, la variabilidad del cariño, y se explica también el que, siendo muy insignificantes los daños que á la familia producen los matrimonios equivocados, sean muy vivos los dolores que con tal motivo sienten los cónyuges. Desde el punto de vista bio-sociológico, la interpretación del fenómeno no es difícil. Sabemos que hay dolores físicos que no están en proporción con el daño orgánico correspondiente, como una neuralgia dentaria ó la introducción de un cuerpo extraño en un ojo; y viceversa, daños orgánicos que apenas se exteriorizan en el dolor físico. Los dolores producidos por la convivencia matrimonial pertenecen al primer género; es insignificante el daño que causan al organismo doméstico, y sin embargo, los sentimos muy vivamente.

Dejemos los hechos. El matrimonio, por lo mismo que es un principio de procreación, es también un principio de perfeccionamiento. Lo importante en él no es el número de los hijos engendrados, sino de los hijos conservados y bien educados: por eso es tan odiosa la poligamia bajo todas sus formas.

Bien sé que el criterio moderno es contrario á la espiritualización del acto carnal en la nupcialidad. Sin embargo, fácil es demostrar que sin semejante espiritualización la llamada «emancipación de la mujer» se hace imposible. El sexo masculino se convierte, por el abuso de los placeres, en opresor de la mujer; este es un hecho que no pondrán en duda los que echen una ojeada sobre nuestra sociedad. Por otra parte la experiencia enseña que la unión conyugal no se convierte en unidad de las almas cuando dominan en ella los groseros apetitos del cuerpo. En los matrimonios tan mal orientados el libertinaje impera á la larga. Se siente allí positivamente un gran desaliento en la más alta función corporal del hombre. Se ve fatiga, aburrimiento en la perpetuidad de la vida común. En ese templo del amor no se ha entrado sino para satisfacer más libremente pasiones brutales, y el castigo sigue á la falta como la sombra á la figura.

El Cristianismo tiene, pues, completa razón al proponerse demostrar que no hay diferencia esencial alguna en los deberes de pureza del casado y del soltero; y aun entre los pensadores gentiles no faltaron quienes columbrasen este ideal y ensayasen su explicación en

términos de vigorosa valentía. Un discípulo de Pitágoras, el sutilísimo filósofo Ocello Lucano (1) reconoció la necesidad que el hombre tiene de leyes que «regulen la santidad y la modestia conyugales, en cuanto al objeto y en cuanto á las personas», y á pesar del criterio matemático y semipanteísta, propio de su sistema metafísico y de la natural influencia que en él ejercían las preocupaciones de la antigüedad, no dejó de hacer graves afirmaciones en favor de aquel ideal, observando que «el hombre no debe proponerse otra cosa que dar vida á los hombres; todo otro modo de ver el asunto es ilegítimo. Dios no ha dado á los hombres las facultades, los órganos y los deseos, para procurarles sensaciones agradables, sino para asegurar la perpetuidad de la especie... Los que por una sola vez tengan otro objeto, violarán manifiestamente los derechos más sagrados de la sociedad. Y si sucede que estos hombres llegan á ser padres en su brutalidad, sus hijos serán viciosos, perversos, objetos de odio por parte de todos... Penetrémonos, pues, de estos principios. No nos parezcamos á las bestias, á las que únicamente conduce el instinto; no veamos más que la belleza del efecto y su necesidad». La religión cristiana va más lejos aún: no sólo quiere que se haga caso omiso del placer en la reproducción, sino que exige que se ordenen á la mayor gloria de Dios los frutos de las uniones que ha santificado. El espíritu del Señor así lo ha ordenado para bien de los hombres y evitar que el cansancio se apodere de ellos. Los que están hartos de goces de todas clases y se han abrasado en el fuego del delirio de los sentidos no pueden comprender ideales tan levantados. Entre éstos y los verdaderos cristianos, no hay de común, mas que el suelo carnal de humanidad que en lo físico sostiene á todos; y aun quizá con más razón que Horacio podamos decir de los primeros que *incedunt supér igneos cineri supositos*, caminan sobre volcanes y la tierra que pisan está minada y socavada. La Escritura del Antiguo Testamento nos dió á entender hasta qué punto exige Dios, como primer deber matrimonial, la pureza de las relaciones al referirnos que los siete maridos de Sara fueron víctimas de la crueldad del genio del mal porque se casaron con aquella únicamente por gozarla; y los representantes de la Nueva Ley se mostraron profundos conocedores de la naturaleza humana al empezar la regeneración del mundo por la regeneración de la mujer, ser más débil y por consiguiente más peligroso para el pecado; para caer en él y hacer caer al hombre. Parece que el Cristianismo tuvo siempre por divisa la aspiración indi-

---

(1) *De la naturaleza del Universo*, IV.

cada por Eurípides en su *Medea*: «¡Lástima que no sea posible á los humanos tener hijos sin mujeres! Así vivirían exentos de males». Bajo el peso de tal consideración, el Cristianismo opuso al criterio pagano, que solo ensalzaba á la mujer en el sentido del placer, un criterio espiritualista, en el que la mujer solo podía ser grande con relación al hombre en el sentido del amor. Este criterio tenía su razón de ser en la economía misma de la salvación. Para la Iglesia, la sensualidad no es atributo esencial al hombre, ni penetró en el mundo sino por la caída de nuestros primeros padres; estos pudieron ser fecundos y multiplicarse en el Paraíso, pero sin deseo y sin placer sensual: justo era, por lo tanto, que, después de redimido, volviese el hombre á reproducir en algún modo como realización de un soberano ideal aquella realidad primitiva. Terminemos, pues, insistiendo con Malthus sobre la verdad de esta regla de conducta tan provechosa con relación al matrimonio: que no es un deber para el hombre el contribuir á la propagación de la especie, sino cooperar con todas sus fuerzas á propagar la felicidad y la virtud, y que si no espera fundadamente alcanzar este último ideal, la naturaleza no lo llama á dejar descendientes tras de sí.

Al hablar así, apoyo con las reservas necesarias, el ideal femenino de la anarquía pasiva á lo Tolstoy; mas no me es posible demostrar igual simpatía por la del anarquismo común; y la familia merece un lugar aparte en la crítica analítica, del sistema anárquico, por ser la institución que más se combate en nombre de este sistema. Mientras los pacíficos burgueses pasan la vida conmemorando la corrupción del siglo y la decadencia de las virtudes domésticas, los corifeos de la anarquía repitan las palabras de Caird (1), que, según ellos, resumen admirablemente las aspiraciones de la humanidad nueva: «Hay algo absurdamente conmovedor en el sacrificio de los padres por los hijos, que se repite de generación en generación». Todo el que haya observado de cerca las señales de los tiempos, añade Kidd (2), se convence de que si el anarquismo (sobre todo el intelectual) reina sin contrapeso, el matrimonio y la familia sufrirán modificaciones incompatibles con el género de evolución al cual se enlazan los intereses de la especie humana. Por ese mismo influjo se pervirtió por completo el sentimiento paternal entre los griegos, los romanos y otros pueblos. Hablando Galtón (3) de la decadencia del pueblo ateniense se expresa

(1) *Nineteenth Century*, Mayo, 1892.

(2) *Social Evolution*, X.

(3) *Hereditary Genius*, 321.

así: «Sabemos y adivinamos por qué declinó aquella raza tan maravillosamente grande. Habíase relajado la moral social; no estaba ya en moda el matrimonio y nadie quería contraerlo; algunas de las mujeres más distinguidas y ambiciosas eran cortesanas, por lo cual no tenían hijos; las madres de la nueva generación eran de una clase heterogénea». La misma aversión al matrimonio se observa al declinar el Imperio romano. «Las cortesanas, dice Lechli (1), ocupaban un lugar conspicuo en la opinión general, y era frecuentísima la antipatía contra el matrimonio».

¡Cuán lejos están nuestros verdaderos instintos de estas negaciones! El que por ellos se rija verá siempre en el hogar el templo de la dicha y tendrá, como dicen los ingleses, amor al *home*, á la casa de la familia que se crea. Esta esclavitud voluntaria se hace sentir en todas las sociedades y ningún hombre se ha librado de ella. Por otra parte, la sociedad sin ella no es posible. Bien dice Víctor Hugo (2): «Toda doctrina social que tienda á destruir la familia es mala y, lo que es peor, inaplicable. Con tal de recomponerse pronto, la sociedad es soluble á causa de la mezcla de todas las leyes facticias, artificiales, transitorias, expeditivas, contingentes, accidentales, que forman su composición. Puede convenir muchas veces, puede ser necesario, muy bueno, el disolver una sociedad cuando sea mala, sobrado vieja ó sin cimientos. Pero jamás es bueno, ni necesario, ni conveniente el disolver la familia; cuando se disuelve una sociedad, no es el individuo lo que se encuentra como último residuo, es la familia. La familia es el cristal de la sociedad». Más aún que el cristal, añadiría yo: es la medida de las energías sociales. Así como el gigante Anteo se hacía más vigoroso é invencible cuando pisaba la tierra, que era su madre, mientras que perdía sus fuerzas cuando Hércules le elevaba por los aires, así también es vigoroso el hombre en tanto que no abandona la placenta de la familia y se hace débil cuando se eleva divagando por los espacios de la sociedad.

Las circunstancias por que atraviesa Europa dan actualidad al problema del *feminismo*, que siento no poder desenvolver aquí, como hubiera sido mi deseo. Básteme insinuar que el feminismo es el anarquismo mismo ó el desbarajuste social desde el punto de vista del hogar. En efecto, el anarquismo, para ser lógico en sus ideales de liberación, tiene que hacer de la mujer un sér autónomo, indepen-

(1) *Historia de la moral en Europa*, I, 99.

(2) *Ensayos sobre política y literatura*, 16.

diente é individualista en el mundo social. Por eso ataca al matrimonio como fuente de servidumbre femenina, llegando en su vertiginosa carrera de abominaciones á colocar las prostitutas sobre las honradas madres de familia. Así, el anarquista radical Faure se declara partidario de la prostitución como un medio seguro de destruir la esclavitud del ideal matrimonial. El anarquista no menos radical Mirbeau ha convertido en provecho del concepto de prostituta el hecho de que «no escoge entre los hombres, quiere entregarse á todos, abrazarlos á todos en un solo abrazo formidable, inmenso. La encuentro bella, sublimemente bella, casi divina, porque he descubierto en ella una ley de la vida, y por primera vez comprendo el papel de la mujer: se me aparece en su ardorosa imagen creadora. Parece monstruoso, un crimen de lesa humanidad el matrimonio, que entrega á las infecundas bajezas de un solo hombre las admirables fecundidades de la mujer. ¡Cuánta piedad siento por esas pobres criaturas despreciadas, abandonadas, que buscan el amor en medio de las calles!»

Este pasaje no necesita comentarios. Mirbeau, con su brutal franqueza, ha determinado claramente uno de los ideales que caracterizan más definitivamente al anarquismo; sin embargo, no exageraremos ni generalizaremos su opinión, pues tenemos otros puntos de vista disponibles.

El fundamento real y más determinado de los caracteres antifamiliares del anarquismo, es demasiado conocido para que sea precisa una larga exposición; está en la contradicción de su ideal comunista. Porque el comunismo, que admite que los hombres «tienen naturalmente derechos iguales» se contradice sosteniendo que los hombres no tienen de la naturaleza ningún derecho; en efecto, no admite, por ejemplo, que la naturaleza dé á los padres derechos sobre sus hijos y á éstos últimos derechos sobre sus padres; suprime la familia. La naturaleza no da absolutamente ningún derecho á los padres, á los hermanos y á las hermanas, etc. (1).

En el fondo de las exageraciones anárquico-feministas hay una verdad, más práctica que teórica, pero admisible: *aunque desiguales por naturaleza*, el hombre y la mujer deben tender perpétuamente á una perfección progresiva de la igualdad complementaria que ya hoy poseen. Esta doctrina es fecunda en desarrollos. Todo es riguroso en ella, menos la aplicación; y si debemos rechazar el parecer de los que teóricamente niegan la igualdad del macho y de la hembra, no es tan-

(1) Stirner, *Die Einzige*, II. 21.

to por lo que esa idea tiene de errónea, cuanto por lo que encerraría de subversiva puesta en práctica en el mundo social. Después que hemos reconocido que los dos elementos sexuales son igualmente excelentes en su género, sin implicar inferioridad ni superioridad y sí sólo equivalencia complementaria en su relación, todo principio feminista ó conservador cae por tierra y sólo queda la sensualidad perfectible como la potencia suma que hay en la humanidad. Amor, matrimonio, familia, hijos, todo avanza hacia el ideal con la más progresiva significación, y, por consiguiente, el hogar no puede desaparecer y la mujer no debe ser sometida *contra naturam* á baja é innoble independencia. La humanidad es, en efecto, impotente para realizar su fin sin la maternidad y la mejor demostración de esta impotencia es la prostitución.

Entremos ahora de lleno en el problema del divorcio desde el punto de vista jurídico y político. Cuando se examinan las relaciones morales y legales del Estado con la sociedad doméstica, uno de los extremos que más llama la atención es el relativo á la indisolubilidad del vínculo matrimonial. ¿Es un deber del Estado mantener ese vínculo, obligar á esa indisolubilidad? ¿Lo es regular y legislar en todos los casos que se presenten como contrarios?

Estas preguntas encierran cuestiones muy complejas; y creo innecesario decir que me propongo desenvolver tales cuestiones con la extensión que su importancia demanda, continuando lo que he hecho en otra parte (1) de una manera más doctoral. Quiero, pues, añadir algunos argumentos á mi tesis de que no sólo tiene el Estado el derecho de establecer la indisolubilidad del vínculo matrimonial, sino que ésta puede ser mirada como la más sagrada obligación del individuo. El gran deber matrimonial del hombre es, en efecto, considerar su unión con la mujer como una unión permanente, estimando el lazo conyugal como moral y legalmente indisoluble. Muy grandes han sido los aplausos y alabanzas que han procurado á los Papas, aún por parte de los protestantes (2), el celo y los esfuerzos empleados en mantener inviolables los derechos del matrimonio, pues en un tiempo en que la mayoría de los grandes señores procedían con suma ligereza en sus bodas, no permitieron que el ardor desenfrenado de los sentidos rompiese tan sagrados lazos con especiosos pretextos.

---

(1) *La ley del divorcio y sus inconvenientes* (estudio publicado en *La España Moderna*, Octubre, 1902).

(2) Véase, entre otros, á Hurter, *Histoire du pape Innocent III* 3,416

Dudoso es, sin embargo, que su autoridad llegase á impedir en absoluto los abusos de las pasiones humanas en este terreno. En Europa, cuando por la predicación de Lutero, la moral social, atacada de incurable anemia, se debilitó en los corazones, el matrimonio dejó de ser tan respetado como lo es entre los ciudadanos católicos.

Hoy vuelven á estar en boga, pero con tendencias más radicales, los antiguos errores; es un cambio de ideas con el que se ha perdido la esperanza de que se reformen las costumbres. A excepción de Portugal, España é Italia, las demás naciones civilizadas han sancionado ya el divorcio; y todos saben que hace unos meses faltó poco para que fuese introducido en el Código civil de la última. Los legisladores se inclinaban á autorizarlo, y sólo el temor prudente de ir á estrellarse contra las creencias y simpatías sociales, les hizo desistir de llevar á la práctica su proyecto, que hubiera sido una gran calamidad. Francia, el único entre los pueblos latinos que ha adoptado la ley del divorcio hace diez y ocho años, no ha tenido motivos para felicitarse de ello. El aburrimiento, la infecundidad sistemática, la degeneración de la raza, la conversión del amor en vana locura y amarga ilusión, mezcla de comedia y de tragedia, han sido sus castigos inmediatos. Y para colmo de las desgracias de los franceses, se ha agotado el *stock* del divorcio y ya no se divorcia casi nadie. El hecho es evidente en los dos últimos años; la estadística nos enseña que en este tiempo el número de divorcios ha bajado de un modo considerable. Y no es que haya menos casamientos; las cifras son proporcionales á fechas anteriores. Faguet se inclina á creer que este *krach* corresponde, no al menor número de enlaces, sino á la influencia de la moda. El *snobismo* no es precisamente el fondo del carácter francés, pero es un elemento muy importante. Transformado el anillo nupcial en alhaja de empeño y la fe conyugal en juguete del capricho, la gente se ha divorciado como en 1859 se puso á llevar crinolinas y miriñaques, y ha dejado de divorciarse como en 1870 la dió por llevar faldas aplastadas. Completando la liquidación de las antiguas separaciones, el divorcio ha sufrido la ley común á todas las innovaciones inoportunas; ¡quién lo creyera! ¡en 1897 han vuelto los franceses divorciados á 1884 y 1886! Francia en este punto se parece al cirujano que fortalece el miembro roto y soldado en el sitio de la fractura. Y entre tanto la gloria del divorcio, cada vez más eclipsada, ha durado trece años, que es el tiempo de una moda. Algunos se explican esa desatinada variación de conducta por la circunstancia de ser la moda el tiempo que tarda una generación en cambiar de gusto y en notar que su gusto precedente

no vale nada. El divorcio agradó y ha dejado de agradar, ha sido de buen tono y ahora es de mal tono.

En tesis general, el divorcio compromete la seguridad de la especie, que es el fin fisiológico de la generación. Como, por otra parte, se verifica casi siempre con detrimento de la mujer, hace al hombre desconocer los caracteres morales de ésta y tratarla como un ser ínfimo y degradado. Y lo sensible es que ha llegado á envilecer á ambos; la experiencia demuestra que uno de los mayores peligros de semejante régimen estriba en dar demasiadas alas á los instintos brutales de la naturaleza, precisamente en la época en que las pasiones necesitan más ser contenidas por la severidad de las leyes. El divorcio introduce la anarquía en la familia y causa de ordinario víctimas: la anarquía, porque ¿á cual de los dos, padre ó madre, obedecerá el niño que les tiene el mismo cariño y respeto?; víctimas, porque ¿no se verá comprometido su porvenir con las pasiones, más ó menos perversas que, para saciarse, reclaman el divorcio? (1).

La defensa del matrimonio perpétuo se basa en un pesimismo lleno de cordura, en el conocimiento de la volubilidad de la naturaleza humana, que hace tantos siglos nos pintó ya el piadoso autor de la *Imitación*. Esta pintura se asemeja á la explicación de Faguet, un poco superficial, pero indiscutible; para él, el deseo del divorcio es una forma paradójica de optimismo, que consiste en creer que todo marcha perfectamente en el mundo excepto nuestra casa. El que piensa así se divorcia, en busca de una mejora que no encuentra; el desengaño no tarda en venir, y el interesado se convence de que el divorcio no remedia nada y de que si antes estaba mal, después está peor. Nuestra desgracia, como nota Faguet, no viene del *otro*, sino de nosotros mismos, y nos acompaña donde quiera; no es del otro de quien tenemos que divorciarnos, sino de nosotros mismos, de nuestro carácter débil, violento ó caprichoso, que es el que nos hace desgraciados. ¿Por qué no han de ser muchos los que se hayan dicho esto?

En cuanto á esos que no vacilan, cuando se trata del divorcio, en abandonar los principios que gustan de ostentar en otras ocasiones, y en apelar á una vaga idea de romanticismo naturalista, esos no valen la pena de que se les escuche. Siempre han abundado, á la verdad, las comparaciones de la caída de las hojas con la caída de las ilusiones, y no han faltado poetas extraviados que han hecho protestas de continuada infidelidad amorosa en presencia de esa espléndida naturaleza

(1) Devay, *La physiologie humaine*, V, 2.

que cambia sin cesar de organismo, de esas plantas en las que se marchitan constantemente las flores. Pero al considerar la significación de la contemplación natural en este punto, no puede menos de parecer sumamente cómica la cosa. «El primer árbol en que nos fijemos—reproduzco el dictamen de un discípulo español de Zola (1)—será el mismo que podremos ver dentro de diez años ocupando el mismo sitio y animado de la misma savia. ¿Qué importa que lo de afuera cambie si lo de dentro subsiste?» Filósofos como Hegel, y naturalistas de tanto prestigio como Haller, han rechazado el divorcio en el terreno de la pura especulación y de la teoría. Y en lo que se refiere á la enseñanza de la experiencia, oigamos al fisiólogo alemán Burdach (2) que á pesar de sus tendencias é ideas panteistas reconoce y estigmatiza las malas consecuencias que del divorcio se derivan en estas terminantes palabras: «La cópula, en la especie humana, supone el amor para el individuo del otro sexo y para la especie; pero el amor para el individuo no tiene realmente el carácter de humanidad, sino en tanto que no es variable y pasajero, como el instinto sexual. Por otra parte, el amor para la especie es un concurso perpetuo de acciones que tienden á la educación del individuo procreado. La indisolubilidad del matrimonio es, pues, su carácter particular... El amor conyugal tiene que ser por naturaleza perpetuo, no sólo porque el amor es duradero por su esencia, sino porque la educación de los hijos se prolonga hasta la extinción de la facultad procreadora».

A este argumento capital, á este verdadero argumento social contra el divorcio ¿qué han contestado los que le defienden? ¿Qué piensan de los hijos, de su educación y de su dirección? Corradini, uno de los recientes impugnadores de la indisolubilidad del matrimonio, nos habla de las consecuencias que el divorcio podría tener en las relaciones entre la familia y el Estado. «¿Qué será de los hijos, se pregunta, bajo el régimen del divorcio? Cuando el Estado se decida á cumplir sus deberes para con la prole de las familias disueltas, la cuestión de los hijos dejará de preocuparnos!»

Con razón replica Araujo: «¡Pobres hijos! ¡Pobres padres! ¡Desdichada sociedad aquella en que fuera cosa corriente el divorcio, con cargo para el Estado de los hijos de los divorciados! Por fortuna queda todavía en el mundo bastante sentido común para evitar tamaños desatinos.»

(1) Sawa, *La mujer de todo el mundo*, 154.

(2) *Lehrbuch der physiologie*, V.

Nota Bourdeau, muy exactamente, que la familia no es más que una relación supérflua desde que se suprime su función natural. Ahora bien, el divorcio suprime, con el amor, el principio de la familia y su lazo más fuerte. El matrimonio es una unión que se verifica con la obligación de formar sociedad; difiere esencialmente del concubinato, que es una unión sin aquella obligación, y del libertinaje, que es una unión hecha con el designio y propósito de no formar sociedad. En una palabra, la razón del matrimonio es la producción de los hijos: luego, rompiendo un primer matrimonio para contraer otro, la producción llega á ser imposible en el primero, sin que se halle más asegurada en el segundo (1).

De los procedimientos jurídicos del divorcio no sale tampoco muy bien librada la moral privada, el pudor conyugal. Si fuera permitido decirlo, añadiría para completar mi pensamiento: «El divorcio presenta descaradamente el hecho nupcial á los tribunales para que lo registren, para que escudriñen por sus rincones y descifren en los pliegues de las sábanas de parte de quien está la razón...» ¡Qué lástima que no se les haya ocurrido á los partidarios del divorcio legislar la alcoba y someter al Código el acto de la fecundación!

Por último, el divorcio se opone al espíritu del Cristianismo, que ve en el matrimonio la unión permanente de los individuos de los dos sexos, hecha en beneficio del género humano. Refutando Jesucristo la doctrina de los Judíos, que seguían la antigua costumbre de repudiar á sus mujeres dándoles cartas de divorcio, les dice: (2) «El que repudiar á su mujer, fuera de causa de fornicación, hace que ella adultere; *y el que se casare con la repudiada comete adulterio*»; en cuyas palabras, además de condenarse el divorcio en sí, se condena la reincidencia de los divorciados en el matrimonio. ¿Debe asombrarnos, por lo tanto, que la Iglesia haya opuesto y oponga siempre obstáculos á los que quieren romper las uniones legítimas para formar otras?

Recordemos ahora que apenas hay en la historia agitación social ó política tumultuosa que no se deba á divorcios de reyes y gobernantes, que por un divorcio se hundió Antonio al comenzar del Imperio Romano, que por un divorcio se separó la nación inglesa del Papado, y que por un divorcio se eclipsó la estrella de Napoleón. No olvidemos que la decadencia de Polonia, después de la extinción de la raza de los Jagelones, y su tiranización por la aristocracia, se debió al poco

---

(1) Bonald, *De divorce*, 43.

(2) San Mateo, V, 32.

respeto que empezó á tenerse al matrimonio, y que la caída de la sociedad romana corrió parejas con el olvido en ella de los deberes conyugales, como indican los poéticos reproches de Horacio: *Fecunda culpaæ sæcula nuptias-Primum inquinata vere et genus et domos—Hoc fronte derivata clades—In patriam populumque fluxit* (1).

Desde el punto de vista evolucionista en que se colocan los sociólogos modernos, el divorcio representa un retroceso, casi un atavismo. La disolubilidad matrimonial es, en efecto, propia y casi general en las razas inferiores. Hablando de los naturales de las islas Andamán, asegura Belcher que el hombre y la mujer están muy poco tiempo juntos; y semejantes á las hembras de los animales, solo en los primeros tiempos se ocupan las madres de sus hijos: este lazo de familia desaparece más tarde. De igual modo, según Duboc, en Nueva Zelanda es costumbre que el hombre y la mujer permanezcan unidos hasta el destete del hijo, en cuyo momento se separan como cosa corriente, y cada cual busca nuevo compañero. En Tahití, á creer á Cook, las partes se separan por mutuo consentimiento, y el divorcio se consuma con la misma facilidad que el enlace. Charlevoix (2) atestigua de los *guaycurus*, que entre ellos, los lazos del matrimonio son tan débiles, que, cuando los cónyuges no se convienen, se separan sin ningún género de requisitos. «Las mujeres *dámara*, escribe Galtón (3), se divorcian siempre que quieren... en realidad cambian de marido casi semanalmente, y rara vez puede saberse, sin inquirirlo, quien es en cada época el marido *pro tempore* de la dama.» Y Lubbock (4) dice que los árabes *hassaniych* tienen una especie de matrimonio muy curioso que se podría llamar «tres cuartos de matrimonio», porque la mujer está casada legalmente, de cuatro días, tres, quedando en el cuarto perfectamente libre. Podrían multiplicarse los ejemplos de este género.

En los pueblos civilizados, los que no pueden divorciarse, viven separados, es decir, unidos por las leyes durante toda la vida ya que no lo están por los sentimientos. Otros, que no llegan á ese extremo, pero que no se aman, permanecen enlazados por la costumbre, que es en nosotros una segunda naturaleza y nos sostiene muchas veces á falta de amor. Cuando éste existe, los divorcios no tienen tampoco razón de ser, y lo único que puede provocarlos no es el amor verda-

(1) Libro III, Oda 6.<sup>a</sup>

(2) *Historia del Paraguay*, I, 91.

(3) *Tropical South Africa*, 197.

(4) *Origin of civilization*, III.

dero, sino el amor propio. «El amor, dice el buen Paul de Kock, perdona muchas cosas que el amor propio ni aun disculpa».

De todas suertes, es indudable que la monogamia es el único método conforme á la evolución doméstica, como reconoce Spencer. Este recuerdo no es ajeno al asunto: sirve para demostrar que el matrimonio indisoluble vive y vivirá perpétuamente entre nosotros como una necesidad invencible; y que los que pretenden autorizar la introducción del divorcio en los países civilizados, no sólo luchan con la moralidad de los pueblos y los convencionalismos sociales, sino con la fuerza insuperable de las leyes naturales de evolución que según los positivistas han formado y rigen el mundo humano. De este modo, aun en el positivismo, cuyas doctrinas subversivas todos deploramos está directa y claramente admitida la indisolubilidad del matrimonio como una consecuencia de los principios evolucionistas.

EDMUNDO GONZÁLEZ-BLANCO.

# IGUALDAD

## CUENTO EN CUATRO POSTALES

POR

LUIS HERMIDA

I

*De Enrique Gil á Catalina.*

Adorada chiquilla:

Ingresé en la redacción de «El Igualitario». La fortuna que me huía, se vuelve hacia mí. El Marqués de Casa-Propia, que cortejaba á Clara, mi hermana y compañera de infortunio en la orfandad, le ha dicho que la pedirá en matrimonio. Cuando se realice, crearemos tú y yo nuestro nido y dejarán las agujas de pinchar tantas veces esos deditos que besa tu

*Enrique.*

## II

*Del Marqués de Casa-Propia á Clara Gil.*

Amable Clarita:

Tu insistencia me es ya molesta. Estoy convencido de que no nací para casado.

Te envió 500 pesetas para los gastos de ese bautizo que me anuncias, y es cuanto puede hacer tu entusiasta

*Casa-Propia.*

Septiembre de 1903.

## III

*De Catalina al Tato Chico.*

Chiquiyo:

De que vengas á senar, traeme camarones.

Oye. Vá á ser menester que despaches al lacayo, porque es un asaura.

No te orvides de los camarones para tu

*Catita.*

Octubre de 1903.

## IV

*De Enrique Gil al Director de «El Iguazltario».*

Querido Director:

Dejo la Redacción y abandono la propaganda. Renuncio á mis sueños de igualdad. Sea cada uno aquello á que le llama el destino.

El mío me lleva á California en busca de fortuna. Quiero probar si en las desigualdades sociales puede mirar del alto al fondo, su afectísimo y desengañado

*Enrique Gil.*

Noviembre de 1903.

# LOS ZÚÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

II

## DON PEDRO DE ZÚÑIGA (\*)



**S**U NACIMIENTO.—Nació D. Pedro de Zúñiga el año 1384, del matrimonio de D. Diego López de Zúñiga y D.<sup>a</sup> Juana de Leiva. Casó con D.<sup>a</sup> Elvira de Guzmán, Señora del Estado de Gibraleón, por ser una de las dos hijas del Alcalde Mayor de Sevilla D. Alvar Pérez de Guzmán, que murió en 1394. Fué su primer hijo D. Alvaro de Zúñiga, que casó la primera vez con doña Leonor Manrique y la segunda con D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel. El segundo fué D. Diego, progenitor de los Condes de Miranda y Duques de Peñaranda, que casó con D.<sup>a</sup> Aldonza de Avellaneda, y tuvo otro natural llamado D. Pedro, y además dos hijas, de las que, Juana vivió soltera y Elvira fué Condesa primera de Mayorga.

**SINO DE D. PEDRO.**—Parecía predestinado cuando nació á figurar en las altas esferas de la gobernación del Reino, pues de edad de siete años, siendo doncel en el palacio, sirvió de prenda del cumplimiento de los acuerdos de las Cortes de Burgos, y poco después de la promesa de seguro de vida que pidió al Rey el Duque de Benavente.

**SIENDO ALCALDE MAYOR DE SEVILLA, RECIBE AL INFANTE D. FERNANDO EL DE ANTEQUERA Y TOMA Á AIMONTE DEL PODER DE LOS MOROS.**—El año 1407, en el que tendría 23 años de edad, y era Alcalde Mayor de Se-

---

(\*) Véase el artículo primero en el tomo V, núm. XLVIII, año 1903 de esta REVISTA.

villa y Señor de Gibraleón, por su mujer, recibió en dicha ciudad al Infante D. Fernando, cuando iba á combatir á los moros de Andalucía, le acompañó en la guerra y tomó por su mandato el castillo de Aimon-te, no la población de Ayamonte, según dijimos al biografiar á su padre, ayudado de Iñigo Ortiz, su hermano, y de Lope Ortiz de Zúñiga, su tío, que tenía por él la Alcaldía Mayor de Sevilla y era casado en ella con D.<sup>a</sup> Beatriz Ponce de León, de la que tuvo por hija única á D.<sup>a</sup> Juana de Zúñiga, que casó con su primo hermano Iñigo López Ortiz de Zúñiga, hijo natural del Justicia Mayor D. Diego López de Zúñiga.

Este Lope Ortiz de Zúñiga murió en 5 de Mayo (1410) cerca de Antequera, en la batalla que el infante dió á los moros que para socorrer á esta villa mandó el Rey de Granada.

TOCÓ Á D. PEDRO EL TERCER TURNO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE SEVILLA.—Tomada y entrado en Antequera el ejército cristiano, en 17 de Septiembre, el Infante volvió para Sevilla en 3 de Octubre y entró el 15, y queriendo poner en orden el gobierno de esta ciudad, dispuso que los Alcaldes Mayores y veinticuatro gobernasen por turnos en los cuatrimestres de cada año, cabiéndole á D. Pedro de Zúñiga la Alcaldía Mayor, en el tercer turno ó cuatrimestre del año 1411, mandándole el Infante que usase por sí la Alcaldía Mayor, de la que era dueño por su mujer.

SUS DISCORDIAS CON D. ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN, SEÑOR DE AYAMONTE.—Muerto el Infante D. Fernando, cuando ya era rey de Aragón en 1416, resucitaron los bandos y odios que había tenido á raya su amor á la justicia, y además se acrecentaron en Sevilla las diferencias entre D. Pedro de Zúñiga y D. Alonso Pérez de Guzmán, Señor de Ayamonte, el cual estaba desposado con D.<sup>a</sup> Leonor de Zúñiga, hermana de D. Pedro, y divertido en otros amores no poco escandalosos, según dice el cronista Ortiz de Zúñiga, rehuyendo el efecto del matrimonio con D.<sup>a</sup> Leonor.

LA REINA PROTEGÍA Á D. PEDRO Y Á SU BANDO.—A la dicha causa de discordia entre D. Pedro y D. Alonso, se añadía la competencia sobre el mando en la ciudad, de que ambos eran Alcaldes Mayores, susci-tándose en ella sangrientas reyertas, en que hubo muchas muertes de hombres y muchos heridos de la una y otra parte, para cuyo remedio envió al año siguiente la Reina al doctor Ortún Velázquez por Corregidor. Y como él ya estaba concertado con D. Pedro de Estúñiga, dice el cronista de D. Juan II que recibieronlo luego; mas los de la parte contraria no le quisieron recibir y dijeron que querían suplicar á la

Reina. Hicieron su petición y trabajaron cuanto pudieron por no recibirle; pero no lo pudieron conseguir por el gran favor que D. Pedro tenía en la Corte con el apoyo de D. Diego López de Zúñiga, su padre. Viendo el Corregidor que no podía sacar los caballeros de Sevilla, por los privilegios que la ciudad tenía, suplicó á la Reina que le enviase sus cartas de emplazamiento, y recibidas éstas tuvieron que ir emplazados á la Corte todos los del bando contrario al de D. Pedro, y tras de ellos el Corregidor con las pesquisas hechas. Luego que los emplazados llegaron, la Reina mandó darles traslado de las pesquisas, y, aunque alegaron y pidieron que se hicieran otras por persona que no fuera parcial de D. Pedro de Zúñiga, fueron puestos en prisiones, en las que permanecieron hasta que murió dicha Reina D.<sup>a</sup> Catalina en 1448 y el Consejo acordó que ellos y los demás presos por causas análogas, fueren sueltos bajo fianzas.

**MUERE SU PADRE.**—En este año de 1417, murió D. Diego López de Zúñiga, padre de D. Pedro. Con su muerte y la de la Reina, en 1.<sup>o</sup> de Junio de 1418, se recrudecieron las dichas discordias de D. Pedro de Zúñiga, con el desposado de su hermana, las cuales fueron causadas porque el desposado D. Alonso Pérez de Guzmán, estando para profesar religiosa en el Convento de Santa Clara de Sevilla D.<sup>a</sup> Mencía de Figueroa, hermana de la Condesa de Niebla y tía del Conde, había fingido bodas con ella y había tenido de ella hijos é hijas, y entre éstas una muy hermosa llamada *La Bella Urraca*, de la que enamorado su primo el Conde de Niebla, teniéndola en su guarda, forzosamente tuvo de ella un hijo, al que llamaban *el Urraco*. El amor que tenía don Alonso á D.<sup>a</sup> Mencía y sus hijos, producía el gran desvío que sentía hacia la hermana de D. Pedro de Zúñiga y la aversión á éste.

Dichas discordias sevillanas las aumentaron la soltura de las prisiones bajo fianza, de los caballeros de Sevilla que estaban presos en la Corte, avivándose con las de D. Pedro de Zúñiga y D. Alonso Pérez de Guzmán las antiguas de las Casas de Niebla y Marchena; aunque, como dice el analista de Sevilla, Ortiz de Zúñiga, con efecto contrario, porque el Conde de Niebla se unía á D. Pedro de Zúñiga, 'contra su hermano D. Alonso Pérez, «de quien era poco amigo, ocasionando su desunión la que su padre hizo del señorío de Ayamonte, Lepe y la Redondela para D. Alonso, en que si bien el Conde disimulaba atento á paterno precepto, conservaba en su ánimo la llaga del sentimiento que brotaba en otras cosas».

En 1.<sup>o</sup> de Junio de 1418, que como hemos dicho murió la Reina D.<sup>a</sup> Catalina, el Infante y todos los otros caballeros trataron de orde-

nar el servicio del Rey y acordaron que cada uno sirviese el oficio que del Rey tenía, y que los hijos de los Grandes viniesen á servirle como siempre fué costumbre; por lo que todos acudieron por lograr el mayor favor, y recelando de que Juan de Velasco y el Arzobispo D. Sancho de Rojas, por muy afecto al Rey de Aragón, trabajarían porque los Infantes, sus hijos, tuviesen el mando en los Reinos, acordaron que los que habían sido del Consejo del Rey D. Enrique, estuviesen en la Corte y juntamente gobernasen el Reino, y así se juró por todos que se hiciera y en ello quedaron concertados.

En este año se otorgó á los moros la prórroga de la tregua hasta Abril de 1419, y se casó la Infanta D.<sup>a</sup> María, hermana del Rey don Juan Segundo.

Porque el Arzobispo D. Sancho de Rojas, favorecido por la Reina, hizo algunas cosas que disgustaron á los Grandes, se juntaron (1419) en el Alcázar de Madrid y acordaron que el Rey tomara el Gobierno y que las cartas que el Rey hubiese de librar, se diesen al Arcediano de Guadalajara, D. Gutierre Gómez de Toledo, para que las mostrase en Consejo á D. Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo, y á los demás del Consejo; la cual novedad disgustó mucho al Arzobispo y más cuando vió que Juan Hurtado de Mendoza consiguió que, cuando hubiera discordia, en los cinco que componían el Consejo, valiere lo que quisiera la mayoría, y por esta manera de ser ejecutivos los acuerdos, cesaba la forma que solía tener el Arzobispo haciendo las cosas á su libre voluntad.

D. Juan Hurtado de Mendoza en este tiempo, en que ya D. Alvaro de Luna privaba con el Rey, como era primo de D.<sup>a</sup> María de Luna su mujer, gobernaba por la mano de D. Alvaro.

Se ordenó que quince caballeros y prelados estuviesen con el Rey por tres tercios del año en la gobernación, de cuatro en cuatro meses, y luego se fuesen á sus tierras y les sucediesen los del tercio segundo y á los del tercio segundo los del tercero.

D. PEDRO DE ZÚÑIGA FUÉ EL PRIMERO DEL TERCER TURNO DEL PRIMER GOBIERNO DE D. JUAN SEGUNDO.—Como la historia de D. Pedro de Zúñiga está tan entretrejida con la de los Reinos de Castilla y León, no se puede sacar la una de la otra sin romperlas, y por esto hay necesidad al biografiar á este hombre, de referir sucesos de la historia general, que á muchos lectores cansarán por ser demasiado conocidos, como sucederá con este que vamos refiriendo, pues hay que relatarle para decir que al establecer el turno pacífico de los Grandes en la gobernación por cuatrimestres anuales, le tocó ser el primero del tercero á nuestro D. Pedro de Zúñiga.

Este acuerdo de turnar en el gobierno produjo dos bandos, de los cuales el uno quería que estuviese siempre junto al Rey el Infante don Juan, hijo de D. Fernando el de Antequera, que fué Rey de Aragón, al que seguía su hermano el Infante D. Pedro; pretendiendo el otro, que estuviera siempre junto al Rey el Infante D. Enrique, hermano de D. Juan y de D. Pedro, y, los tres, primos del Rey D. Juan II, deseando tener unos y otros de su parte al privado del Rey, D. Alvaro de Luna.

Estando el Rey en Valladolid (1420) acordaron que el Infante don Juan fuese á casarse con D.<sup>a</sup> Blanca, Princesa de Navarra, su esposa, y mientras D. Juan por allá, D. Enrique se quejaba mucho de que no se le cumplía lo de casarse con la Infanta D.<sup>a</sup> Catalina, hermana del Rey D. Juan, y por lo tanto prima suya, ni se le daba el Marquesado de Villena, é impaciente por ello, lo tomó por su mano, secuestrando al Rey en Tordesillas el día trece de Julio de madrugada, entrando en el Palacio y sorprendiéndole en la cama, á cuyos pies estaba durmiendo D. Alvaro de Luna.

Así que se apoderó el Infante D. Enrique del Rey D. Juan, el Infante D. Juan y el Infante D. Pedro, que estaban en Cuéllar, juntaron gente para libertarle; el Conde D. Fadrique y D. Pedro de Zúñiga que estaban en Valladolid, sin decidirse por ninguna de las parcialidades (Crónica de D. Juan II, capítulo VIII) eran muy solicitados por la parte del Infante D. Juan y por la de D. Enrique, mas el Conde D. Fadrique respondió al Infante D. Juan, que le serviría en todo lo que pudiese guardando el servicio del Rey, pero que se iba con el éste, y se fué, por lo que el Rey le perdonó cuatro cuentos de maravedís que le debía.

**DON PEDRO SE UNE AL PARTIDO DEL INFANTE D. JUAN.**—D. Pedro de Zúñiga se quedó en el partido del Infante D. Juan con seiscientas lanzas, uniéndosle muchos Grandes; así que considerando el Infante D. Enrique, la fuerza que tenía en su bando y la que contaba el de su hermano el Infante D. Juan, acordó que el Rey fuese á la ciudad de Avila y se velase con la Reina D.<sup>a</sup> María, su esposa, y hechas las bodas del Rey, envió éste sus cartas á todas las ciudades y villas de sus Reinos haciéndoslo saber, dándole á aquélla en arras las villas de Molina, Atienza y Huete, según estaba concertado para cuando se consumase el matrimonio; á cuya donación añadió después las villas de Arévalo y Madrigal. También recibió el señorío de Plasencia, en el que precedió á D. Pedro de Zúñiga, habiéndolo tenido antes que ella D.<sup>a</sup> María Alfonso de Molina y Meneses, hija del Infante D. Alfon-

so, hermano de San Fernando, mujer de D. Sancho y madre de Fernando IV, que lo poseyó desde 1284 á 1321; habiendo sido antes nuestra ciudad de la Infanta de Aragón D.<sup>a</sup> Yolante, que la obtuvo en 1284, al contraer matrimonio con el Infante y heredero del trono, D. Alfonso el Sabio, ignorando si Plasencia tuvo señor entre el año 1321 y el 1420, en que la recibió la Reina D.<sup>a</sup> María, mujer de D. Juan Segundo.

Crecía la lucha por obtener el favor de D. Alvaro y del Rey entre los dos Infantes de Aragón, hermanos; y la Reina D.<sup>a</sup> Leonor, su madre, trabajó cuanto pudo porque entre ellos concluyesen las discordias; pero muchos de los caballeros que los seguían, intrigaban para acrecentar la enemistad, para aumentar á favor de ésta sus particulares intereses; y conociendo y experimentando esto D.<sup>a</sup> Leonor, se fué á Fontiveros para estar como medianera entre los que estaban en Avila con D. Enrique y en Olmedo con D. Juan; y D. Pedro de Zúñiga, conociéndolo como la Reina D.<sup>a</sup> Leonor, se fué á Curiel y desde allí volvía algunas veces al habla con el Infante D. Juan.

La Reina D.<sup>a</sup> María de Aragón envió al Rey D. Juan II, su hermano embajadores pidiéndole por favor que no diera lugar á que hubiera banderías ni parcialidades en sus Reinos, y lo mismo dijeron los embajadores á la Reina D.<sup>a</sup> María, mujer del propio Rey, á los Infantes D. Juan y D. Enrique, todos los cuales contestaron lo mismo, diciendo que si algún principio de bullicio hubo por lo de Tordesillas, ya todo estaba sosegado desde que había hecho saber el Rey en Cortes y á todo el Reino que le había placido lo hecho y estaba á gusto con sus Consejeros, que le inclinaban al buen regimiento de sus Reinos; de lo cual manifestado por los embajadores á D.<sup>a</sup> Leonor, hubo grande enojo, porque la confirmó en la creencia de que todo lo que se trataba era una farsa.

El Infante D. Enrique hizo que el Rey juntase Cortes y aprobasen lo de Tordesillas, y después se acordó que el Rey se fuese para Talavera, sin dar conocimiento de ello á la ex Reina de Aragón D.<sup>a</sup> Leonor, la cual seguía en Fontiveros esperando el fin de los tratos desde donde se fué al monasterio que estaba construyendo en Medina del Campo. El Rey, al atravesar los montes, cuando iba para Talavera, quiso refugiarse en alguna fortaleza, habiendo demostrado deseos de quedarse en una torre del Arzobispo de Toledo que se decía del'Alamín, la cual estaba cerca de Escalona, cuyas ruinas pertenecen hoy al segundo Marqués de Comillas; pero se lo estorbó D. Alvaro de Luna—con el que solo comunicaba su enojo por lo de Tordesillas,—diciéndole que no era lugar conveniente para su propósito. En esta torre dicen que

se vieron y hablaron el Infante D. Enrique y la Infanta D.<sup>a</sup> Catalina, hermana del Rey D. Juan II, afirmandose que allí concertaron su casamiento, que luego efectuaron cuando llegaron á Talavera, maravillándose de ello los concedores de la oposición que antes tenía á ello la contrayente.

Insistiendo el Rey en sus propósitos de sustraerse á la opresión del Infante D. Enrique y sus partidarios, salió muchos días de caza; y en uno de ellos, acompañado de los que D. Alvaro le aconsejó llevara, se encerró en el Castillo de Montalván, en donde el Infante don Enrique, luego que lo supo, lo mandó cercar, impidiéndole á él y á la gente que le acompañaba abastecerse de alimento, hasta el extremo de tener que comerse la carne de los caballos, empezando por la del que el Rey había montado y le condujo á dicha fortaleza.

En este apurado trance, acordaron el Rey y los que le acompañaban hacérselo saber al Infante D. Juan, á D. Pedro de Zúñiga y otros caballeros, para que, si querían servir á su Rey, viniesen luego á descercar el castillo.

**DON PEDRO DE ZÚÑIGA ACUDE Á DESCERCAR AL REY SITIADO POR EL INFANTE D. ENRIQUE EN EL CASTILLO DE MONTALVÁN.**—Luego que recibió el llamamiento, salió el Infante D. Juan de Olmedo hacia Montalván con su hermano D. Pedro y con D. Pedro de Zúñiga y otros muchos caballeros y hasta ochocientos hombres de armas. Detuviéronse en Fuensalida, y Diego Gómez Sandoval, Adelantado de Castilla, fué por mandado del Infante, al Castillo de Montalván á rogar al Rey que se fuese á alguna ciudad y que le mandara obrar lo que quisiera, que estaba muy dispuesto para cumplirlo; á lo que el Rey, le contestó que muy pronto ordenaría su partida, rogándole que entretanto estuviese quieto en Fuensalida.

Luego que el Infante D. Enrique se volvió á Talavera, y no estorbaba la entrada en el castillo, fueron acudiendo por llamamiento de D. Alvaro, los caballeros de más confianza suya para que sirvieran y aconsejaran al Rey, el cual mandó al Infante D. Enrique, que estaba ya en Ocaña, que derramase su gente; y al Infante D. Juan que le acudiese con la suya, al tiempo que él saliese del castillo, lo que verificó á los veinte y tres días de su entrada en él con dirección á Talavera, donde pensaba pasar la Pascua de Navidad.

El Infante D. Juan, el Infante D. Pedro y D. Pedro de Zúñiga y demás caballeros le esperaron en la ribera del Tajo, por donde el Rey había de pasar en la barca, los que fueron por él muy bien recibidos y después oficialmente en Talavera.

Pasadas las fiestas, de acuerdo con su Consejo, volvió á mandar el Rey á D. Enrique que despidiera su gente, y le contestó que mandara lo mismo que á él al Infante D. Juan para que derramara la suya.

El Rey salió de Talavera para Peñafiel y mandó á los Procuradores que marchasen á sus casas, y al Infante D. Juan que fuera con su gente siguiéndole á trasguardia.

Desde Peñafiel, á donde llegó el Rey á ver á su tía la Infanta doña Blanca, primogénita del Rey de Navarra y mujer del Infante D. Juan, mandó á éste que le acudiese con toda la gente de armas que con él llevaba. Luego supo que el Infante D. Enrique y la Infanta, su mujer, habían enviado á tomar posesión del Marquesado de Villena, y el Rey les ordenó que no se atreviesen á proseguir tomándola.

De Peñafiel se fué el Rey á Roa, y allí supo que el Infante, desobedeciéndole, había mandado que continuasen, posesionándose á su nombre de las villas y lugares del Marquesado de Villena; por lo que el Monarca, vista su desobediencia, mandó sus cartas anulando las posesiones que tomaban sus personeros.

Estando el Rey en Aguilar de Campóo (1421), llegó á su noticia que el Infante D. Enrique se quería ir para él y juntaba mucha gente, por lo cual determinó marchar á Valladolid y envió sus cartas á sus vasallos para que estuviesen preparados á punto de guerra para acudirle cuando les llamase. También mandó llamar á los Procuradores para que le otorgasen ciertas sumas de maravedises con que atender al sosiego de las perturbaciones que el Infante D. Enrique le suscitaba, y en consideración de que todos sus mandatos, no eran suficientes á reducirle á la obediencia, como tampoco la mediación de D.<sup>a</sup> Leonor ni la de los Procuradores, mandóle decir al Espinar, en donde estaba, que derramase su gente, y que, de no hacerlo, iría en persona donde estuviese y haría en él, tal castigo, que á otros les sirviese de duro ejemplo. Todavía resistió el Infante la orden del Rey y las súplicas de su madre D.<sup>a</sup> Leonor, y las de los demás intercesores, hasta que se convenció de que por la fuerza no podía conseguir nada que le aprovechara, y entonces mandó hacer alarde y despidió la gente que tenía, en el Espinar. El Rey ordenó hacer alarde ó recuento en Arévalo de las suyas en 30 de Septiembre, adonde acudieron, el Infante D. Juan con los de su casa y los que tenía de su acostamiento, que componían mil seiscientas lanzas, amén de las seiscientas que tenía D. Pedro de Zúñiga, y las de otros caballeros, hasta dos mil y trescientas, que formaban en el ala izquierda. Hecho que fué el alarde, marcharon á sus pueblos, menos mil lanzas que quedaron al servicio del Monarca, el

cual, después, se fué para Olmedo; de allí para Arévalo y Avila, y de Avila fué á Toledo, en donde llegó el 23 de Octubre y en la cual ciudad había de comparecer por mandato regio el Infante D. Enrique, para tratar de la dote que había de recibir del Rey la Infanta D.<sup>a</sup> Catalina, su mujer; pero el Infante contestó al llamamiento que el Rey le hizo para la antigua ciudad, que iría si apartaba de él á los que eran sus contrarios, ó si le daba cartas de seguro, para él y los que le acompañaran, suficientes á librarles de las asechanzas de los que con el Rey estaban.

Cansado el Rey D. Juan Segundo de tantas embajadas (1422) y dilaciones en presentarse D. Enrique, partió despacio para donde éste estaba, dándole de este modo tiempo á que se presentase á su obediencia antes de que él llegara al sitio donde el Infante estuviera; lo cual sabido por él, mandó decirle que estaría en Madrid el catorce de Junio con sesenta de á caballo nada más; y el Rey que supo esto se fué á Madrid, á donde llegó el Infante el trece de Junio por la tarde y fué en seguida á hacerle reverencia. Mandóle el Rey que volviera á su posada, y le citó para ante su Consejo el día catorce, ante el que, después de largas peroraciones y acusarle de que tuvo inteligencias con el Rey moro de Granada y mostrarle las cartas en que así constaba, le mandó prender y también á Garcifernández Manrique, ordenando además embargarles sus bienes y que, donde quiera que D. Ruy López Dávalos pudiese ser habido, fuese preso, porque entre las cartas leídas en Consejo, aparecían algunas como mensajeras de éste dicho Condestable D. Ruy López Dávalos; disponiendo tomarle todos sus bienes y el tesoro que decían que tenía en Xodar; después se probó que las cartas que le culpaban eran falsas y fingidas por un Juan García, de Guadalajara, que había sido secretario del Condestable.

El Rey mandó tomar todas las fortalezas del Infante D. Enrique y le fueron entregadas, aunque con alguna resistencia, menos la de Montánches, que la tenía por él Pero Niño y continuó en su tenencia durante algún tiempo.

La plata del Condestable, que trajeron de Xodar, la repartió el Rey entre el Infante D. Juan, D. Pedro de Zúñiga y los otros siete depositarios del secuestro que se le hizo de sus bienes, entre tanto se concluía el proceso que se le siguió por lo de las cartas al Rey de Granada.

La Infanta D.<sup>a</sup> Catalina y el Condestable huyeron, siendo admitidos en Valencia; y el Rey D. Juan Segundo mandó á un doctor, que llamaban en la Corte Garcilópez de Trujillo, (pero cuyo nombre verdadero era Garcilópez de Carvajal, natural de Trujillo, hijo de Alvar García

Bejarano y María González de Carvajal, Señora de Torrejón el Rubio, natural de Plasencia) y á Mendoza, Señor de Almazán, Rey de Aragón, que estaba en Nápoles, para que le dijeran que los entregara á quien él designase, con los demás partidarios de D. Enrique que se habían refugiado en sus Reinos.

En 5 de Octubre de 1422 estaba la Reina D.<sup>a</sup> María en Illescas y parió una Infanta, que fué bautizada allí con el nombre de Catalina, jurada en Toledo, sucesora en el Trono y muerta en el año siguiente.

Cuando fué condenado el Condestable D. Ruiz López Dávalos á la pérdida de sus bienes (1423), el Rey dió de ellos á D. Pedro de Zúñiga el lugar de Candeleda con ciertas herrerías que allí tenía el Condestable.

El Rey anduvo algunos días de caza por la tierra de Plasencia y en esta ciudad concedió algunos privilegios.

En 1424, cuando supo la vuelta del de Aragón, le envió por embajador á un caballero llamado Alonso Destúñiga, á darle la bienvenida, y luego que éste volvió mandó por embajadores á Mendoza, al Obispo de Salamanca y al Doctor Garcilópez de Carvajal, ó de Trujillo, á que le dijeran que ya que había venido, no diera lugar á que la Infanta, su hermana, estuviera fuera de sus Reinos contra su voluntad, y le mandase entregar los caballeros que le reclamó cuando estaba en Nápoles, contestando que cuando viniera entendería en ello.

Estando el Rey en Ocaña (1424), llegaron á él embajadores del Rey de Aragón, diciéndole que sería bueno viniera á verse con él, y tratarían directamente de las reclamaciones. Los señores que con el de Castilla estaban, temerosos los que tenían la esperanza de recibir los bienes embargados á los partidarios del Infante D. Enrique, de no recibirlos, y los que yá los tenían de perderlos, opusieron grandes reparos á la venida del Rey de Aragón; pero el Infante D. Juan y otros Grandes, inclinaron al Rey á la entrevista. Este marchó á Burgos, y por ser la primera vez que iba, celebráronse allí grandes fiestas de toros y justas, con lo que estaba muy divertido el Monarca, quien, mudábase muchas veces del Castillo á la casa de D. Pedro de Zúñiga, cuyas alegrías turbaron la noticia de que su hija la Infanta D.<sup>a</sup> Catalina había fallecido en Madrigal en 10 de Septiembre. Luego que se hicieron los funerales y el luto, por orden del Rey se juró en Burgos por sucesora en el trono, para caso de no tener hijo varón, á su segunda hija D.<sup>a</sup> Leonor.

El Rey D. Juan envió sus embajadores al Rey de Aragón, los que lograron verle en Barcelona á los tres meses contados desde que sa-

lieron de Burgos, y dijéronle que el Rey de Castilla recibiría con gusto á la Reina, su hermana, cuando ella quisiese, á lo cual el Rey contestó que tenía que consultarlo, y se fué á Zaragoza y allí conferenció sobre ello con los grandes y procuradores, manifestándoles el gran sentimiento que tenía por la prision del Infante D. Enrique, su hermano, y que sobre ello quería hablar con el Rey de Castilla; pero como esto no le gustaba al de Casilla, quería él ir á verle, acompañado de mucha gente de armas, de cuya manifestación, oída por los embajadores castellanos, se agraviaron muchos y se vinieron á dar cuenta á su Rey; y el de Aragón, para precaver las consecuencias de su contestación, mandó abastecer sus fortalezas fronteras á Castilla.

Cuando estaba el Rey en Valladolid con la Reina D.<sup>a</sup> María, parió ésta un hijo que llamaron D. Enrique, en 5 de Enero de 1425 y fué jurado heredero del reino en el mes de Abril.

A los pocos días dió cuenta el Rey al Infante D. Juan, á los Grandes y á los Procuradores, de la embajada que había mandado al de Aragón y que éste había contestado que quería venir con mucha gente armada á conferenciar de los asuntos del Infante D. Enrique. Los reunidos dijeron que no lo debía consentir y que se lo prohibiera.

El Rey de Navarra mandó embajadores al de Castilla y al de Aragón para concertarlos, y cuando estaban en buen punto las negociaciones, vino á perturbarlas una carta del Rey de Aragón al Infante D. Juan, mandándole llamar como súbdito suyo, de la cual hubo mucho enojo y no la obedeció hasta que le autorizó el Rey de Castilla y le apoderó para que tratara como si fuera él en persona, tratos que, emprendidos y continuados, no dieron resultado ninguno positivo.

El Rey D. Carlos de Navarra murió á esta sazón de repente, sin poder hablar á su hija D.<sup>a</sup> Blanca, mujer del Infante D. Juan, de las negociaciones respecto á los asuntos del Infante D. Enrique, y fué proclamado luego Rey de Navarra el Infante D. Juan.

VICENTE PAREDES.

(Continuará.)

---

## CENTENARIO DE ISABEL LA CATÓLICA

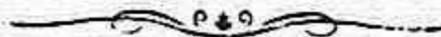
**P**RONTO hará 400 años, el 26 de Noviembre próximo, que en el histórico torreón de la *Mota*, de Medina del Campo, á donde había acudido desde Segovia venciendo á la propia enfermedad, en aras de su amor materno, entregó su alma al Criador aquella singular reina, *primor de mujeres* como la llamó Juan del Encina, y síntesis feliz de todas las enérgicas virtudes de nuestra raza, que en la historia lleva el nombre de Isabel la Católica; á quien debe España la unidad nacional, sacada radiante y vencedora por su tenaz y recto querer del oprobioso caos en que yacía al empuñar, más por precepto providencial que por leguleya disposición, el cetro de Castilla.

La Academia de la Historia, vestal del sacro amor patrio; Valladolid, donde contrajo matrimonio y fundió á Castilla y Aragón en ardiente y fecundo abrazo; Granada, por ella reconquistada y en cuyo seno descansan sus mortales despojos; Canarias, por ella unida al solar español, apréstanse á celebrar su *centenario*, buscando en su recuerdo y culto, fuerza é inspiración para la por todos suspirada palingenesia patria, desde la triste Babilonia á que nos han conducido, como de Herodes á Pilatos, en macábrico vaivén oclócratas malaventuranzas y avarientos tiranuelos, dignos émulos de los *Fernán-Centeno*, *Duquesa de Villalba*, *Alcaide de Castro-Nuño* y demás *forzadores* que la gran Reina exterminara con aquellas *terribles natomías* de que nos habla el Dr. Villalobos, izando victoriosa sobre las rapaces caciquerías la bandera augusta y justiciera de la, durante su reinado, omnipotente Ley.

Cáceres, dentro de cuyos muros tanto tiempo habitara; Cáceres que le debe la pacificación de sus bandos y la restauración de su Código municipal, y Extremadura á quien tanto amó y que fué tan principal colaboradora de su *saudoso* reinado, no pueden permanecer inertes é insensibles en la glorificación que se proyecta; por eso la

REVISTA DE EXTREMADURA, invita á todas las fuerzas vivas de la región y muy preferentemente al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tantas veces presidido por la egregia Reina, á conmemorar el *Centenario de Isabel la Católica*, tomando la iniciativa en tan patriótica idea, y se pone desde luego á su disposición, asociándose á todo lo que se crea útil á tan noble fin.

LA REDACCIÓN.



## ¡SÓLO LA MUERTE!

*Para Felipe Trigo.*

—Alma, remonta tu vuelo  
por las serenas regiones,  
donde la dicha sonrío  
y acarician los amores.

Deja la cárcel del cuerpo  
donde cautiva te escondes.  
Vuela al azul del espacio,  
confúndete con los soles  
y gira, gira con ellos  
envuelta en sus resplandores.

Vuela, vuela, que la altura  
da más amplios horizontes  
de paisajes florecidos  
y de lucientes verdores.

Elévate de este mundo  
donde imperan las traiciones,  
donde reina la injusticia,  
donde mandan los rencores...  
Pero qué, ¿lloras?

—No lloro;  
¡es que el lazo no se rompe  
que me liga á tí!

—¡Alma mía,  
el romperlo no te importe!

—¡Necio! ¿No sabes que el lazo  
sólo la muerte lo rompe?...

MANUEL MONTERREY.

## LA DÉCIMA MUSA SEVILLANA



DESDE que la comedia llegó á implantarse en España, no han faltado mujeres ilustres que hayan probado fortuna escribiendo en la escena, y testimonio de esta afirmación nos dan en el siglo xvii los nombres de D.<sup>a</sup> Feliciana Enríquez de Guzmán y D.<sup>a</sup> Ana Caro Mallén; en el xviii, D.<sup>a</sup> Rosa Gálvez de Cabrera, y en el actual, D.<sup>a</sup> Gertrudis Gómez de Avellaneda y D.<sup>a</sup> Rosario de Acuña.

Pocos datos biográficos existen de D.<sup>a</sup> Ana Caro; pero las obras suyas que se conservan, revelan era una poetisa de mérito y una autora dramática digna de figurar entre muchos ingenios de segundo orden.

Era natural de Sevilla, y se la conoció con el dictado de la *Décima musa sevillana*.

El famoso Rodrigo Caro, en su notable libro *Varones ilustres de Sevilla* decía así, refiriéndose á la Sra. Caro: «Insigne poeta que ha hecho muchas comedias, representadas en Sevilla, Madrid y otras partes con grandísimo aplauso, y otras obras de poesía, entrando en varias Academias, en las cuales casi siempre se le ha dado el primer premio».

El notable Luis Vélez de Guevara, en su novela *El Diablo Cojuelo* hace especial referencia de la Sra. Caro, citando una *Silva al Fénix*, que leyó en la Academia de Sevilla, que patrocinaba el Conde de la Torre, presidía Antonio Ortíz Melgarejo y de la que era Secretario el insigne autor de la comedia *Las muñecas de Marcela*, el granadino D. Álvaro Cubillo de Aragón.

A pesar de que fueron muchas las obras que escribió, pocas se conservan y de escaso número se tiene noticias, tal vez por que no fueron impresas en su época.

*El Conde de Partimplès* se tituló uno de sus dramas, que conoce-

mos. Es del género caballeresco, con interesante trama y notable versificación. Fué muy bien acogido y el portugués D. Juan de Matos Fragoso, en su comedia *La Cosaria Catalana*, hace cita del mismo en los siguientes versos:

LEÓN. ¿Qué comedias traes?  
 AUTOR. Famosas;  
 de las plumas milagrosas  
 de España...  
*La bizarra Arsinda*, que es  
 del ingenioso Cervantes;  
*Los dos confusos amantes*  
*El Conde de Partimplés.*

Esta comedia se incluyó en la parte cuarta de *Comedias escogidas* (Colección de Madrid), y más tarde en el segundo tomo de *Dramáticos posteriores á Lope de Vega*.

Otra de las obras de D.<sup>a</sup> Ana Caro Mallén fué la titulada *Valor, agravio y mujer*, que en sus catálogos incluyen Moratín y Barrera.

El erudito Sánchez Arjona, en su obra el *Teatro en Sevilla*, nos dá curiosas noticias sobre varios autos sacramentales que la Sra. Caro escribió.

El denominado *La Puerta de la Macarena*, se representó en 1641 por Manuel Vallejo, y la ciudad de Sevilla mandó abonar á la Caro 300 reales por el Auto.

Al siguiente año fué también designada la inspirada poetisa para escribir el *Auto del día del Corpus*, y el que se representó se titulaba *La Cuesta de Castilleja*.

Tres años después obtuvo igual distinción, aunque no ha podido averiguar el Sr. Sánchez Arjona el nombre del Auto, si bien ha visto el libramiento, por medio del cual, se abonaron á la autora otros 300 reales.

La Sra. Caro tuvo estrechas relaciones de amistad con la novelista madrileña D.<sup>a</sup> María de Zayas y Sotomayor, indicándose, por concienzudo escritor, que ambas vivieron reunidas en la Corte algún tiempo.

También es escaso el número de poesías que de D.<sup>a</sup> Ana Caro se ha conservado. Barrera cita un *Soneto* en elogio del escritor sevillano Tomás Palomares, que aparecía al frente de la obra *Estilo nuevo de Escrituras Públicas* (Sevilla 1645, imprenta de Simón Fajardo de Arias, folio.)

Desde este año de 1645, ningún dato aparece de D.<sup>a</sup> Ana Caro Mallén de Soto, por lo cual supone Sánchez Arjona debiera morir en ese tiempo ó poco después.

## ACOTACIONES LITERARIAS

### SELECCIÓN



No vayan á creer los lectores de esta cultísima REVISTA DE EXTREMADURA, que voy á ocuparme de la selección en política, que ésto prometió hacerlo el Sr. Silvela, y no lo hizo. ¡Cuántas veces se equivoca uno!

Sin embargo, el único consuelo que tiene, es el de poder escoger amigos. Porque no dió la naturaleza á escoger á los padres los hijos, ni á los hijos los padres; mas dá á escoger los amigos.

Pero esta facultad que tiene para seleccionar amigos, falla á lo mejor. Muchos de ellos, si no dan el mal rato al principio, lo dan á la postre. En fin, de cualquier modo, cabe la selección.

La misma regla debe seguirse con los libros, hoy más que nunca, que abundan los hermosos modelos.

A toda empresa histórica ó trabajo análogo, debe preceder exquisita selección.

Conviene desechar ó quemar los libros malos.

Por eso se ha convertido en axioma esta gran verdad; los buenos libros son los mejores amigos.

Los buenos libros ofrecen rico alimento para nutrir nuestro espíritu.

Y en ellos, en los libros, el hombre debe inspirarse, del propio modo que la abeja, que recoge sus materiales en las flores para producir la miel.

\*  
\* \*

«Pues es así, que la prudencia del que escribe, consiste en aprovecharse de lo que ha leído, de tal manera, que tome, lo que es de

»tomar, i deje, lo que es de dejar: i el que no haze esto, muestra que  
 »tiene poco juicio, i en mi opinion tanto, que pierde todo el crédito.»  
 (Valdés).

=«Por eso, si ves que los hombres cuerdos y avisados precian y  
 »alaban un dicho por agudo, grave, sabio ó ingenioso, consérvale en  
 »la memoria, para citarle y servirte de él cuando viniere á tiempo.»  
 (Vives).

=«Y es que este cuidado en los escritores, es semejante al de los  
 »arquitectos, que amontonan primero que fabrican». (Solís).

=«Porque la *construcción*, esa cosa invisible, ese conjunto de rela-  
 »ciones sujetas á leyes invariables, la forma, la proporción, *eso es la*  
 »*cosa*, y no los materiales inertes y grosceros que esperan la vida; que  
 »nada constituyen sin la vida que arde en la mente del arquitecto.»  
 (Benot).

=«Los griegos tomaron de todas partes pensamientos, sentencias,  
 »ideas, etc.; pero tuvieron singular habilidad para asimilarse y apro-  
 »piarse y conventirlo todo en sustancia de su fecunda civilización.»  
 (Platón).

=«En las obras de Séneca, asombra la abundancia de ejemplos his-  
 »tóricos, doctrinas, dichos y sentencias de todos géneros, tomados de  
 »las letras griegas y latinas, con que procura ácaudalar sus tratados y  
 »autorizar sus palabras.» (Amador de los Ríos).

=«He copiado á los autores en los datos y luces que venían á mi  
 »propósito, porque mi objeto ha sido formar un todo selecto de diver-  
 »sas partes esparcidas.» (Quintana).

=«La presente obra es original, formada con la fatiga de reunir  
 »«muchas especies sueltas y esparcidas en los escritores.» (Vinuesa).

=«He citado con más frecuencia que permite el gusto de nuestros  
 »días, á los publicistas y jurisconsultos más célebres que pude haber á  
 »mano, para convencer á los que se mueven más por la autoridad de  
 »los hombres que de la razón; y para mostrar á todos que no esta-  
 »blezco máximas, ni siembro doctrinas, etc.» (Reinoso).

=«Mi objeto ha sido entresacar de los innumerables volúmenes  
 »que se han escrito desde Aristóteles acá.» (Gómez Hermosilla).

=«Se adquiere el derecho de copiar mucho á los otros, y trataré  
 »de reunir no solamente propios pensamientos, sino también los aje-  
 »nos.» (Richter).

=«No hago, pues, más que espigar el campo en que otros han co-  
 »sechado.» (Schopenhauer).

Nadie dudará de que esta docena de autores á los cuales he estudiado, y en cuyas obras acoté esos pensamientos que ahora utilizo, son originales.

Y es que los trabajos de selección en literatura, son de un mérito indiscutible, en cuanto el plan y la idea que predomine en el estudio pertenezcan á su autor, por aquello de *yo tomo lo mio donde quiera que lo encuentro*.

Si fuera á citar las magníficas y trascendentales obras de selección, haría una larga lista.

Basta á mi propósito con la *Dicha de vivir*, por Lubbok.

Este librito, incluyendo las notas del traductor, sólo alcanza unas 160 páginas ¡en dozavo!

Pues bien: tal librito está compuesto con pensamientos, versos y largos párrafos de los autores siguientes, que he arreglado por orden alfabético, y no sé si habré omitido alguno, dada la premura con que he sacado el apunte:

Alonso de Aragón, Aikín, Aristóteles, Arnold, Aubrey de Vera, Bacón, Barbould, Barroso, Baresigateke, Barey, Boccio, Boyle, Browde, Brongham, Byron, Castelar, Carlyle, Colton, Covley, Cornille, Cleantes, Cellier, Coverley, Confucio, Cicerón, Chancer, Chestesfield, Devres, Dumas, Derby, Darwin, Dante, Epicteto, Emerson, Epicuro, Filicaja, Fuller, Gremuntle, Farrán, Goethe, Greg, Gray, Gibbón, Glauler, Grant, Doff, Homero, Herbert, Harrison, Hillars, Heine, Hudron, Gosse, Greland, Job, Sohuson, Klebe, La Bruyere, Lutero, Leigh, Lenot, Lamb, Loker, Marco Aurelio, Miguel Angel, Montaigne, Macaulay, Mahoma, Milton, Mackencie, Mill, Newnan, Pater, Platón, Petrarca, Proctor, Pusey, Pitágoras, Prudhomme, Quincey, Renau, Rousseau, Roi Alfred, Ruskin, Richard de Burg, Richardrou, Séneca, Shelley, Schiller, Savonarola, Shakespeare, Sócrates, Southey, Skeat, Stanley, Sud, Sevigne, Sully, Salomón, San Bernardo, San Agustín, San Jerónimo, San Crisóstomo, Taylor (H.), Taylor (J.), Trevelgan, Termison, Tyndall, Theegmí, Temison, Voltaire, Walton, Wallon, Waller, Wake, Wite, Woravorth, Xenofonte, y etcétera, por si, como digo antes, se me ha pasado alguno.

Me parece que oigo decir: ¿entonces qué le pertenece á Lubbock?

A mi juicio, todo.

Por la misma razón que este artículo es original de

JUAN ORTÍZ DEL BARCO.

## DON MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ

EL 16 del corriente ha fallecido en Jerez de los Caballeros este querido amigo, notable historiador de Extremadura, profesor distinguido, jurisperito, hijo ilustre de Burguillos.

*El Libro de Jerez*, las varias monografías históricas que publicó en nuestra REVISTA, sus numerosos artículos filosóficos y de *folk-lore*, que citan sus biógrafos, revelan su gran cultura, la asiduidad del trabajo de toda su juventud, en que su claro talento fijaba y difundía conocimientos sólo adquiridos tras pacientes investigaciones.

Hombre que se agitaba más en las Bibliotecas que en la vida social, aunque hiciera por ésta y por su patria más que tantos parlanchines, ha muerto, sin llegar á la vejez, en la tierra en que nació, llorado por los suyos, por los amigos, pero no por la provincia, por la región, donde sin duda era ignorado—¡qué tristeza!—puesto que sólo algún periódico, por excepción, ha señalado la fecha luctuosa condolido de tan sensible pérdida.

Historiaríamos su vida, sus triunfos y sus obras, si un amigo suyo no nos rogara que le dejemos á él ese triste cometido.

Limitémonos hoy, por tanto, á encomendarlo al Criador y Señor de todas las cosas.

El dolor de su familia es nuestro propio dolor. Identificado con nosotros, alentándonos siempre, prudente y cariñoso consejero, la REVISTA pierde uno de sus colaboradores más eruditos; nosotros, un amigo tan modesto como incomparable.

LA REDACCIÓN.

## CRÓNICA REGIONAL

**Sumario:**—De vuelta.—Prensa regional.—Comisión del Centenario del *Quijote*.—Administración de nuestras Diputaciones.—Feria y festejos.—Fallecimientos.—Motín en Alburquerque.—Propaganda republicana.—Rompecabezas geográfico.

Para hablar de la región después de varios meses de ausencia, tenemos que preguntar: ¿Qué ha ocurrido? ¿qué hay de nuevo?

—Nada de particular,—dicen unos; y otros:—La novillada que se dará el día del *Corpus*.

—No oigo hablar de otra cosa: novillada *de los señoritos*; novillada de los escolares; novillada de los empleados; novillada de los comerciantes, dos corridas en la Feria y por añadidura... Pedir más es gollería. ¿Quién no habrá de envidiarnos!

Para enterarnos al menudeo de varios asuntos, tengo al alcance de la mano inmenso montón de periódicos, pero los dejo intactos. Ya lo más interesante nos lo anticipó *Eco* y gustoso me resigno á no saber más de la tierra que lo que él me dijera.

Y reparo que entre tanto periódico hay tal ó cual número de alguno nuevo de que no tenía noticia: *Armas y Letras*, Revista decenal ilustrada... Badajoz... Enero...; *La Aurora*, Revista quincenal, Plasencia. ¿Seguirán publicándose? Oímos que *El Dardo*, de esta última ciudad cesaría..., acaso ya no existe, pues nos falta hace días. En Mérida, el mismo director de *La República*, proyecta dar á luz un periódico literario. La prensa extremeña va creciendo, hasta en tamaño, y no podríamos determinar, de momento, cuántos sean los periódicos de ambas provincias, porque no todos se nos envían. Y es de sentir, que no queden colecciones de ellos en nuestra Biblioteca, pues las de los demás, de años anteriores, pueden ya ser consultadas merced al celo de D. Marcelino Gutiérrez del Caño, que se halla al frente de este centro, y se ocupa activamente en la catalogación de tan rico depósito.

\*  
\* \*

Al fin, á la tercera citación, se reunió en el Ateneo de Badajoz, aunque no en nutrida concurrencia, la representación de las corporaciones, autoridades, círculos y periódicos, para tratar de llevar á efecto la iniciativa de *Uno de tantos*, que apoyó la prensa, que tiene por fin el celebrar el centenario de la aparición del *Quijote*.

Nombróse una comisión ejecutiva, de cinco personas,—entre las que figura la representación de esta REVISTA, dignamente ostentada por D. Cayetano Rodríguez Medina—que ha empezado á trabajar para la realización del proyecto.

¡Lástima que en ocasión tan oportuna no se haya concretado algo referente á honrar cierta gloria regional, que en la propia lengua de Cervantes, ha sabido despertar el amor patrio de los españoles al arribar á la Península los restos de sus héroes de Ultramar!

\*  
\* \*

De aquel suelo de infortunios, de Filipinas, vino ya con la salud quebrantada el virtuoso Prelado de Badajoz, Ilmo. Sr. D. José Hevia Campomanes, fallecido el 2 del actual en Higuera de Vargas, donde ha sido enterrado.

Poco más de un año ha regido la diócesis en la que no deja sino grata memoria.

El Capítulo nombró desde luego como Gobernador Eclesiástico al Sr. Deán D. José Gabriel Serrano.

No porque en otro lugar se diga deberemos omitir aquí, en este registro sumarísimo, la sensible defunción de D. Matías R. Martínez.

Era Correspondiente de la R. Academia de la Historia y con méritos bastantes para serlo de *número* en tan docta Corporación á haber vivido en Madrid.

Ojalá que el libro que imprimía, según ha poco anunció en estas páginas, llegue á dichoso término perpetuando su nombre en esta región, cuya historia y costumbres fueron objeto de sus desvelos.

En Cáceres ha fallecido otro amigo: D. Luis Galán y Castillo, Magistrado jubilado de la Audiencia de Sevilla.

\*  
\* \*

Lcemos hoy que los abastecedores de los Establecimientos de Beneficencia de Badajoz se negarán á suministrar provisiones, si la marcha administrativa de aquella Diputación no varía.

No hace mucho que los pobres empleados han recibido algunas de las mensualidades atrasadas. Y parece que hay unos á quienes se les adeuda cuatro, y á otros ocho.

Satisfactorio nos es consignar los datos que hará un mes dieron los periódicos de Cáceres de esta Diputación. De 450.000 pesetas que en el primer semestre habría de cobrar, sólo faltaban hacer efectivas 3.436 pesetas con 64 céntimos. Lo cual honra mucho al Presidente D. Eustasio de la Calle, que modestamente declina las alabanzas que se le han dirigido elogiando á los empleados que le han secundado.

\*  
\* \*

Faltan dos días para la Feria de esta capital, y en el rodeo acampa ya toda la gitanería extremeña y algún ganado.

El establecimiento de casetas para refugio de ganaderos; los abrevaderos que se han construído; el *saneamiento* y reparación de caminos; las casetas muy decorosas que para el Comercio se han levantado en la Plaza, nos mueven á tributar un apiauso al Alcalde.

En el teatro de Variedades actúa la reputada actriz D.<sup>a</sup> Luisa Calderón, y en el Principal una compañía de zarzuela que no ha agradado.

Ya indicamos antes que el día del Corpus habrá una novillada que organizan jóvenes muy conocidos. Presidirán la Plaza, adornada con guirnaldas de flores, lindas y distinguidas señoritas, que preparan en moñas y banderillas muchos primores.

Será como una prolongación de los festejos de estos días.

\*  
\* \*

Alburquerque, como otras veces en estos últimos años, ha sido teatro de escenas lamentables, originadas por el aprovechamiento que cree tener el pueblo á los pastos de primavera y verano en terrenos en que tenían libre entrada los ganados en ciertas épocas. En vano los particulares, á quienes pertenecen esos terrenos que el Estado enajenó, han procurado, antes y ahora, facilitar al común de vecinos otro campo cuyas yerbas ellos graciosamente pagarían. Niéganse á aceptar lo que miran como *limosna*. La Guardia civil ha tenido que poner freno á los desvaríos, más bien desafueros á que han llegado turbas numerosas de mujeres y niños principalmente, derribando cercas, tronchando centenares de frutales y destruyendo sembrados á los que han llevado numerosas piaras de cerdos.

Al referirse, no á estas revueltas, sino á otras anteriores que ha habido en Alburquerque, ha escrito el *Nuevo Diario de Badajoz*.

«... Se han talado árboles en huertas, se han muerto animales á balazos, cobardemente, porque el dueño fuera persona más ó menos afecta al grupo levantisco; se han destrozado prendiéndoles fuego muchos colmenares; se han ejercido toda clase de coacciones en las personas; se han asaltado las casas de ciudadanos honrados, de vecinos beneméritos, de ilustres patricios so pretexto de que allí residía la causa de los males que aquejaban al pueblo.

«Como consecuencia de todo esto, se han instruido varias causas... No ha podido castigarse á nadie.

«... Y como siempre, la política que todo lo infesta y en todo se entromete, avivando el fuego ahora, queriendo apagarlo más tarde según haya convenido á sus intereses».

\*  
\* \*

Hemos tenido en Cáceres á los Sres. Menéndez Pallares, Anglés, Dorado, Micieces y algún otro en propaganda republicana. Marcharon después á Trujillo y Navalmoral y han estado también, todos ó los más, en San Vicente, Alcántara y Brozas. Tras la incesante labor oratoria no sabemos qué frutos se prometerán de la siembra hecha. Creemos, con varios periódicos, que en esta provincia, donde un *mitin* es una novedad, han de haber tenido más oyentes curiosos que apasionados.

—Pues á los curiosos buscamos—dirán ellos—que á los otros no hay que predicarles.

Como si el telegrama procediera de la Manchuria y no de Cáceres apareció en *El Liberal* de Madrid, uno, dando cuenta del mitin aquí

habido, con noticia de las representaciones de los siguientes pueblos, cuya identificación dejamos á cargo del leyente:

*Zolaveruela, Suria de Fuentes, Requerencia, Torrejoncillos, Lata, Carcabazo, Warnijo* (esta W no tiene precio) *Baños de Monte, Mazyor.*

Si tales cosas corren sin reparo para el corrector de un *rotativo*, díganme ustedes si no se volvería loco quien pretendiera determinar en un mapa por dónde andan los rusos y japoneses. Los mismos nombres se nos sirven en salsa inglesa, francesa ó alemana, y el diablo que cargue con ellos.

En fin, desde que he aprendido que un japonés para escribir *Cáceres* ó *Silvela*, tomaría de su silabario *Katakana* los signos gráficos correspondientes á las sílabas *Ka-se-re-su, Si-ru-be-ra*, creo en la Tierra, pero no en la Geograffa y mucho menos en los telegramas de los periódicos de gran circulación.

### Un Cacerense.

26 de Mayo.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

### DE VARIAS REVISTAS

Contiene el *Boletín de la R. A. de la Historia*, correspondiente á Marzo, el informe de D. José M.<sup>a</sup> Asensio, referente á los Apuntes de Villafranca, del Sr. Cascales, de que dimos cuenta en el número anterior. Además hallamos en aquél, noticia de cuanto abarca el libro dado á luz por la Sociedad de Bibliófilos españoles, que se titula: *Comentarios de D. García de Silva y Figueroa de la Embajada que de parte del Rey de España D. Felipe III hizo al Rey Xa Abas de Persia.*

En el artículo, que de este modo se encabeza, el Sr. Fernández Duro nos informa de que D. García de Silva nació en Zafra en Diciembre de 1550; cursó Leyes en Salamanca; fué gobernador de Badajoz; prestó sus servicios en la Secretaría de Estado y fué de Embajador á Persia, embarcándose en Lisboa en Abril de 1614. Murió á su regreso, á 22 de Julio de 1624, dándole el mar sepultura. Muéstrase en sus *Comentarios* muy versado en todos los conocimientos humanos y révelase como notable geógrafo, naturalista y arqueólogo. Él fué el primero en adivinar que la escritura cunciforme representaba signos de un idioma y no dibujos caprichosos, y copió varias de estas inscripciones. ¡Lástima que se perdiera, sin conocer su paradero, la rica colección de objetos antiguos que recogió en el Asia!

En el cuaderno de la docta corporación, correspondiente á Abril, apunta el P. Fita, las variaciones propuestas en nuestra REVISTA (nota

de la página I de este tomo) de las inscripciones de Ibahernando y Sayaguas.

En el mismo número, el Correspondiente Sr. Roso de Luna, nuestro querido amigo y paisano, nos dá cuenta de sus observaciones acerca de *La escritura ógmica en Extremadura*, de que ha hallado ejemplares en Abertura, Miajadas, Villamesías, El Puerto y Santa Cruz. Fíjase en «los ábacos ó contadores, de superficie lisa, generalmente en pizarra, con pequeños hoyos iguales, del tamaño de una avellana, dispuestos en línea y columnas con bastante regularidad.» Según la disposición general de éstas, parécele que obedecen á sistemas de numeración que tuviesen por base el *cinco* (los dedos de la mano) ó el *veinte* ú hominal, que rige aún en algunos pueblos, como los tasmanios y zeenlandeses. Se inclina á que éstos ábacos fueran hechos por los iberos.

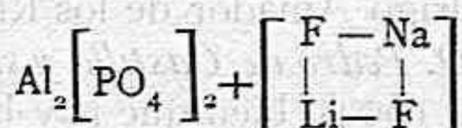
Contiene el número último de Mayo la noticia que dimos de una inscripción de Ibahernando, adquirida para este Museo arqueológico. Su interpretación no es exacta, como hecha por un calco poco marcado. Ante el examen de la piedra ocurre fácilmente la enmienda, si quiera suscite dudas á los eruditos. Volveremos sobre esto.

—Un punto á dilucidar: ¿Estuvo enterrado el rey D. Pedro en la parroquial de Santiago de la Puebla de Alcocer? Nada dicen de esto ni Madoz en su *Diccionario*, ni Díaz Pérez en el tomo de *Extremadura*, como hace notar D. Rodrigo Amador de los Ríos en su artículo *Los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes* (Rev. de Arch.—Feb. y Marzo de 1904), bien que hay historiadores que así lo suponen. Curiosa relación es la de los asendereados restos del discutido monarca: Cuenta el articulista, que, según Zurita, asesinado en Montiel D. Pedro, fuéle cortada la cabeza y paseada por ciudades y castillos que le seguían fieles, y su cuerpo puesto entre dos tablas sobre las mismas almenas de Montiel, donde permaneció cinco años, conforme se deduce del relato. Repugna que esto fuera cierto: se cree que tuvo sepultura en el Castillo y aunque la conciencia del fratricida su sucesor movióle á disponer en su testamento que se enterrara á aquél en un monasterio cercano que habría de levantarse, nadie se cuidó de cumplir esto, y los restos se trasladaron, no se sabe cuando ni con qué motivo, á la Puebla de Alcocer. Hacia 1447 era priora D.<sup>a</sup> Constanza de Castilla, nieta de D. Pedro, del *Convento de Santo Domingo el Real* de Madrid é hizo trasportar á esta santa casa las cenizas de su abuelo. Ni aún aquí tuvieron reposo: fueron guardadas en diferentes sepulcros y relegadas al fin á un subterráneo con las de su hijo bastardo D. Juan, hasta que en 1845 diéronseles enterramiento al lado del de la piadosa D.<sup>a</sup> Constanza. Veinticuatro años después se demuele el Convento; los restos son profanados arrancando algunos dientes de la calavera; se les dá asilo en el Museo Arqueológico Nacional donde estuvieron siete años, y al fin, Sevilla los reclama y los recoge su comisionado el Diputado D. Gonzalo Segovia que se los lleva en la rejilla del vagón (2 de Enero de 1877) y en 15 de Febrero siguiente tuvieron decorosa sepultura en la Capilla de los Reyes de la Catedral.

En los pliegos del *Catálogo de retratos* que se conservan en la Biblioteca Nacional, pliegos que acompañan á la supradicha Revista, hallamos noticia de las estampas de Hernando de Soto (números 1781 y 1782); Suarez (Gabriel) «Propietario. Nació en Badajoz—Cortes Constituyentes, 1854»; Hay varios retratos también de algunos Suárez de Figueroa y de Zúñigas, que por extremeños, ó ser de casas extremeñas, los citamos para aviso de nuestros historiadores.

=*Los Benimeruán, llamados los Gallegos en Mérida y Badajoz* (Revista de Aragón, Abril, 1904). Comienza este trabajo el erudito D. Francisco Codera haciendo notar que le quedan algunos cabos sueltos que atar, y que no lo escribiera si no fuera porque podría desde luego aprovechar los datos posibles un amigo de D. Eduardo Saavedra «que prepara ó tiene escrita una historia de Badajoz». Clara alusión á nuestro infortunado amigo D. Matías R. Martínez para el cual han llegado tarde.

=Aportemos nuevos datos sobre la ambligonita de Cáceres; don Ramón Lord y Gamboa nos los presta en su artículo «Marcha general analítica en el examen de los fluorofosfatos» publicado en los *Anales de la Soc. Españ. de Física y Química*.—Núm. 11.—Marzo de 1904. Dice: «La ambligonita de Cáceres tiene por fórmula deducida de su composición centesimal, la siguiente:



en la que considero y admito una parte *constante*, representada por el fosfato aluminico, y una variable constituida por el fluoruro lítico sódico, en el que pueden sustituirse átomo á átomo el *fluor*, el *litio*, el *sodio* y el *oxhidrilo* OH, radical monoatómico que figura en algunas ambligonitas hidratadas, y que me parece ser de composición normal aunque variable en ellas según acabo de indicar.»

No entraremos en los detalles operatorios. Compárense los siguientes resultados con los que publicamos en el tomo v, pág. 48.

	Variedad blanca.	Variedad verdosa.
Anhidrido fosfórico . . . . .	47,722	47,918
Alúmina . . . . .	35,600	36,000
Fluor . . . . .	10,134	10,006
Litio . . . . .	4,444	4,211
Sodio y pérdida . . . . .	2,100	1,865
	100,000	100,000

No habiendo diferencia sensible, en una y otra variedad, sospecha el autor que el tono verdoso se debe á un fenómeno óptico, relativamente frecuente en los cristales de varias especies mineralógicas.

# BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE VIDAS

## GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pstas.	15.000.000
RESERVAS hasta 31 Diciembre 1901.....	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	»	26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

**Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA**

INSPECTOR DEL OESTE Y DELEGADO DE EXTREMADURA:

**Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.**

REPRESENTANTE ESPECIAL EN CÁCERES Y SU PROVINCIA:

**D. ADRIÁN CALDERA CEPEDA**

Procurador de los Tribunales.

PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN, NÚM. 6.

**CÁCERES**



Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.

Despachos de toda clase de mercancías en la estación.

## M. MONTÁNCHEZ Y BASANTA

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, Cáceres



## Sociedad de seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA: DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚM. 5.

## GARANTÍAS

Capital social.....	Pstas.	5.000.000	} 19.664.748,56
Reservas y primas.....	»	14.664.748,56	

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

**Pesetas 1.496.378.984,76**

*Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.*

Siniestros satisfechos, 6.861, que importan

**PESETAS 8.146.949,80**

Representante en Extremadura: **D. JUAN PÉREZ, Concepción, 27, Cáceres**

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
DE  
PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos.

Precios reducidos.

*Sancti-Spiritus, 4, Cáceres.*

Pídanse catálogos gratis.

ALMACÉN DE MADERAS  
JOSÉ FERNÁNDEZ — CÁCERES

COMPLETO SURTIDO EN MADERAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

*Santa Gertrudis, 1, (junto al Matadero).*

Los vales «El Porvenir» y «Collar de Perlas», de Cabrera Orellana, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres, Imprenta de Jiménez, (Portal Llano, 19), y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil, al precio de 1'50 pesetas ejemplar.

TALLER DE HOJALATERÍA

—DE—

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES.

LA NACIONAL

Sociedad Anónima Española de Contra-Seguros de Incendios.

LA MÁS ANTIGUA CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 1.º DE MARZO DE 1884.

DIRECCIÓN: Plaza de Santa Bárbara, núm. 7, Madrid.

Capital social. . . . .	2.000.000
Primas á cobrar. . . . .	882.327,72
Capital contra asegurado. . . . .	239.878.456,00

DELEGADO GENERAL DE EXTREMADURA Y HUELVA

JUAN MARÍA DE SOTO

calle de la Soledad, n.º 7--CÁCERES

SE NECESITAN AGENTES EN LAS TRES PROVINCIAS

A LOS ASEGURADOS.—Tengo el gusto de insertar á continuación la carta que el siniestrado D. Manuel del Fresno dirige hoy á la Sociedad que tengo el honor de representar con motivo del siniestro sufrido el día 9 de Julio último, asegurado en la compañía «La Urbana», por la que se demuestra plenamente las ventajas del Contra-seguro.—El Representante de «La Nacional», Julián Delgado.—Domicilio: Cárcel, 11. Valdepeñas.

Valdepeñas 25 de Septiembre de 1903.--Sr. Director de la Compañía de Contra-seguros «La Nacional» Madrid.—Muy señor mío: Enterado de las ventajas del Contra-seguro, desde luego le acepté; pero nunca llegué á sospechar que aquéllas fueran de tan beneficiosos y positivos resultados como he tenido ocasión de ver ahora con motivo del siniestro ocurrido en mi establecimiento de vinos, situado en Valdepeñas.

Con efecto, merced á las acertadas disposiciones de Ud. y del Inspector de esa Sociedad, y después de las actas notariales y controversia habidas, por negar la indemnización la Compañía aseguradora, se ha conseguido que ésta satisfaga la cantidad importe de los daños, sin que yo haya tenido que sufrir por causa de LA NACIONAL molestia alguna, y sin desembolso de ninguna especie, pues éstos han sido satisfechos por LA NACIONAL, con lo cual he quedado plenamente convencido de los altos fines moralizadores del Contra-seguro, y ojalá lo tuvieran así presente todos los asegurados, porque en realidad el Contra-seguro es el complemento del Seguro, porque éste sin aquél, resulta las más de las veces ilusorio.

Por todo ello he de hacer presente á Ud. el testimonio de mi más profundo agradecimiento, y quedo obligado á propagar la beneficiosa institución que representa LA NACIONAL, autorizando á Ud. desde luego para que pueda hacer de esta carta pública manifestación ó el uso que crea más conveniente. De Ud. afectísimo y seguro servidor Q. B. S, M. Manuel del Fresno..

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS

DE

**ANTONIO DÍAZ REBOLLO**

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

**Audiencia, 4, CÁCERES.**

CAMISERÍA

DE **M. REQUEJO**

**EL BUEN GUSTO**

Gran surtido en corbatas,  
botonaduras y géneros de punto.

Alfonso XIII, 7 — Cáceres.



Sucursal española  
de la

COMPAÑÍA INGLESA

**LA GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance  
Society, Ltd.)

EST. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848  
y establecida legalmente en España desde 1882.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
Y RENTAS VITALICIAS

**Pólizas indisputables.**  
**Beneficios capitalizados.**  
**Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

**Calle de Alcalá, 38, Madrid.**

Delegado en Extremadura,

**D. DIONISIO VINIEGRA**

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, Cáceres.

Café torrefacto marca **La Estrella**

Café torrefacto marca "La Estrella,"

DE

**José Gómez Tejedor.**

Único depósito en Cáceres

**V. DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO**

*Alfonso XIII, 1*

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en elegantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca **La Estrella**



**LA PALATINE**

COMPAÑÍA INGLESA DE  
Seguros contra INCENDIOS  
y explosiones  
Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

**Calle de Alcalá, 38, Madrid.**

Agente de la provincia de Cáceres,

**DON DIONISIO VINIEGRA**

Oficinas: Plaza de S. Juan, 14, CÁCERES



LA VILLA DE MADRID

Sombrereria  
DE

PEDRO FERNÁNDEZ



Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Especialidad en gorras de todas clases,

5, Portal Llano, 5, Cáceres.

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez

2, Ezponda, 2.—CÁCERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino,

LA DORDOÑA Y LA FERTÉ

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas, Compra venta de pieles de todas clases.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

ALMIDON Y PETROLEO marca "EL LEÓN"

Audiencia, 8.—Cáceres.

Fábrica de



Chocolates

Viuda de Francisco Calbela.

Medalla de Oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

Paños y Novedades.



SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS  
DE

IGNACIO GIL HOYOS

Inmenso y variado surtido en toda clase de géneros, tanto del Reino como Extranjeros, pertenecientes al ramo de pañería.

Especialidad en merinos, capas, capotes, mantas finas de viaje y ordinarias para campo, panas inglesas y del país é infinidad de artículos simulados imposibles de enumerar.

CÁCERES, Alfonso XIII, núm. 12, CÁCERES

D. Angel Barcia Quijano,

es el apoderado de clases pasivas más activo, y el que sirve con más economía en esta provincia.

OFICINAS: Plazuela de la Isla, núm. 1, bajo, Cáceres.



ZAPATERÍA

DE

JACINTO GRANADO

Alfonso XIII, 14, Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

Completo surtido en artículos para señoras, caballeros y niños. Tejidos, Paquetería, Pasamanería, Quincalla. Paraguas, Cordelería y Coloniales de

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayer, 25.—Cáceres.



Medalla de Plata en la Exposición de Paris de 1900.

# Aceite fino de OLIVA

## VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN

### DE D. DANIEL BERJANO ESCOBAR

(SIERRA DE GATA)

*Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.*

COMERCIO DE **La Lonja**, EZPONDA, CÁCERES



## SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

### DON PUBLIO MURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

### DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de **DOS PESETAS** en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

## Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS

HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año. . . . .	6'00 pesetas.
Número suelto. . . . .	1'00 —
Número atrasado. . . . .	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,

Fuente Nueva, 8, CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,

Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

**COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS**

**DOMICILIADA EN MADRID**

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

**Capital social efectivo. . . . . Rvon. 48.000.000**

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas. . . . .	Rvón. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación. . . . .	Rvón. 387.378.566'12
Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1902 . . . . .	Rvón. 10.565.460'44

*(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)*

**40 AÑOS DE EXISTENCIA**

**Seguros contra incendios.**

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

**Seguros sobre la vida.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR  
EN EXTREMADURA:

**D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

*Agencias en todas las poblaciones de importancia*

*Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.*